



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N°: 0053

EN CONCÓN, 10 ENE 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- C. La Ley 20.965, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública
- D. Sentencia de Proclamación de alcaldes de fecha 30 de noviembre del 2024, Causa Rol N° 280-2024.
- E. Decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 17 de diciembre 2024, que aprueba Plan de Seguridad Pública, mediante Acuerdo N°6.
- F. Decreto Presupuestario N° 71 de fecha 24 de diciembre 2024, que aprueba Plan de Seguridad Pública

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 3680 de fecha 23 de diciembre 2022 se aprueba **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CONCÓN 2023-2026.-**
- 2.- El Acuerdo N° 06 adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de 13 de diciembre 2024, del Concejo Municipal.

**DECRETO:**

- 1. **APRUÉBASE.** La Actualización año 2025 del **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CONCÓN 2023-2026**, cuyo texto se agrega al presente Decreto como se considera parte integrante de este Decreto.

**ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA  
COMUNA DE CONCÓN  
2025**





## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA .....	4
2.1 NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN.....	31
2.2 GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD .....	53
2.3 ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA .....	55
3. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD .....	56
4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL .....	57
4.1 DIAGNÓSTICO COMUNAL.....	57
4.1.1 ESTADÍSTICA DELICTUAL .....	58
4.1.2 FRECUENCIA DE DELITOS EN LA COMUNA .....	58
4.2 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD .....	62
5. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD.....	66
6. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS.....	70
7. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.....	71
8. SISTEMA DE INDICADORES.....	76



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la **Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025**, elaborado por la Ilustre Municipalidad de Concón, en virtud de las atribuciones conferidas a los municipios por la Ley N° 20.965, y en conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La presente actualización se fundamenta en un proceso riguroso de **identificación, selección, cuantificación y caracterización** de los principales problemas de seguridad pública que el plan pretende abordar. Se ha priorizado la **coherencia y consistencia** interna del plan, la efectividad de las estrategias de intervención propuestas frente a los problemas priorizados, y la capacidad del instrumento para planificar y ejecutar dichas estrategias de manera efectiva.

El proceso de levantamiento de información ha integrado diversas fuentes, tanto oficiales como propias. Entre las fuentes oficiales destacan el **Informe Estadístico Delictual Comunal**, desarrollado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito, y los datos provistos por la sala **CEAD** (Subsecretaría de Prevención del Delito), así como la información obtenida de la plataforma **S.T.O.P** de Carabineros para la comuna de Concón. Adicionalmente, se han incorporado estadísticas generadas internamente por la Dirección de Seguridad Pública de la comuna, obtenidas a partir de un conjunto de metodologías y mecanismos diseñados para la obtención de datos estadísticos confiables y actualizados.

Este enfoque asegura una respuesta estratégica integral, orientada a una intervención eficaz y eficiente de los problemas de seguridad pública identificados en la comuna.



## 2. CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Concón es una de las 7 comunas de la Provincia de Valparaíso que forma parte del área metropolitana de Valparaíso, junto a comunas como Valparaíso, Viña del Mar, Quintero, Puchuncaví, Casablanca y Juan Fernández.

*Ilustración 1 Mapa Sector Urbano Comuna Concón.*



*Ilustración 2 Mapa Sector Rural Comuna Concón.*

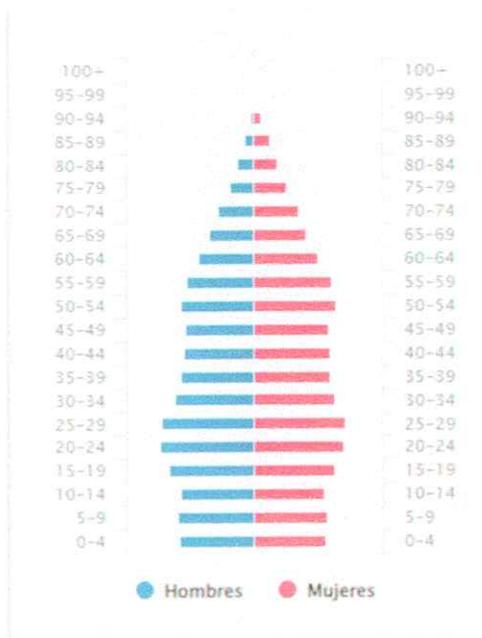




La población total posee un promedio de edad 36,3 años y un 68,9% se encuentra concentrada en el rango entre 15 y 64 años, como muestran los siguientes gráficos:



Fuente: Resultados Censo 2017, INE.

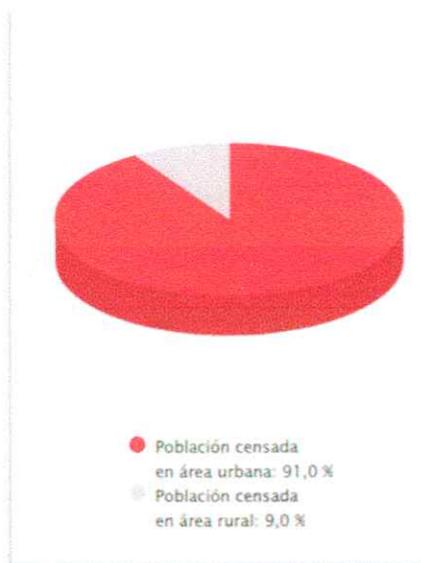


Fuente: Resultados Censo 2017, INE.

Respecto al rango etario de la población, existe una mayor proporción de personas entre 20 a 24 años de edad, seguido por personas entre 25 a 29 años.

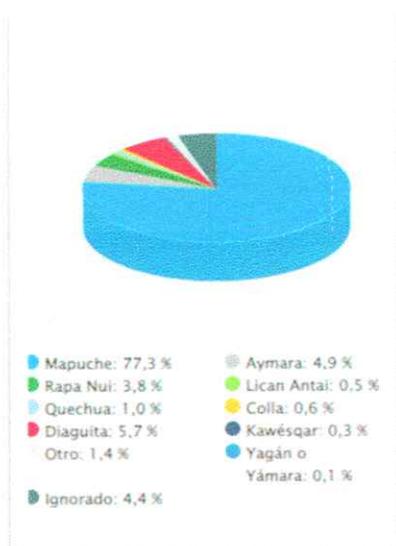


Fuente: Resultados Censo 2017, INE.



Fuente: Resultados Censo 2017, INE.

Por otro lado, un 6% pertenece a pueblos originarios, siendo la etnia mapuche los que concentran un 77,3% de los casos. Además, un 4% corresponde a población migrante, de los cuales un 32,4% corresponde a otro país diferente a Perú, Argentina, Venezuela, Ecuador, Colombia, Bolivia y Haití. Los siguientes gráficos dan cuenta del detalle de cada caso:

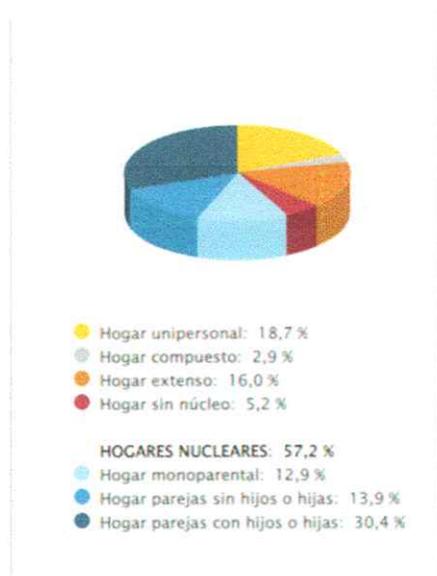


Fuente: Resultados Censo 2017, INE.

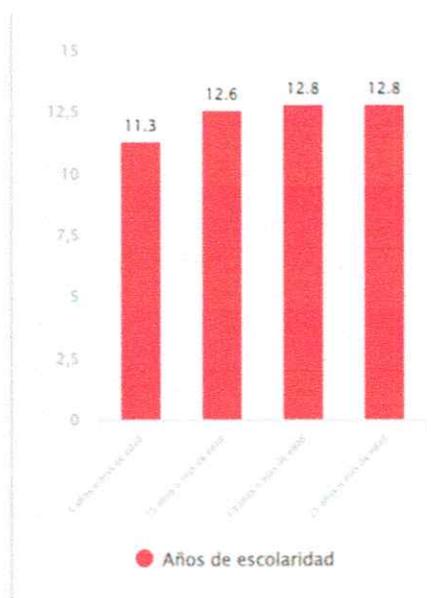


Fuente: Resultados Censo 2017, INE.

Respecto a los hogares, en la comuna existen 13.932 hogares, con un tamaño promedio de tres integrantes. Un 1% de los hogares corresponde a viviendas con más de un hogar y en un 42% la jefatura de hogar es femenina. Cabe destacar que la escolaridad promedio de los jefes y las jefas de hogar es de 12,8 años.



Fuente: Resultados Censo 2017, INE.

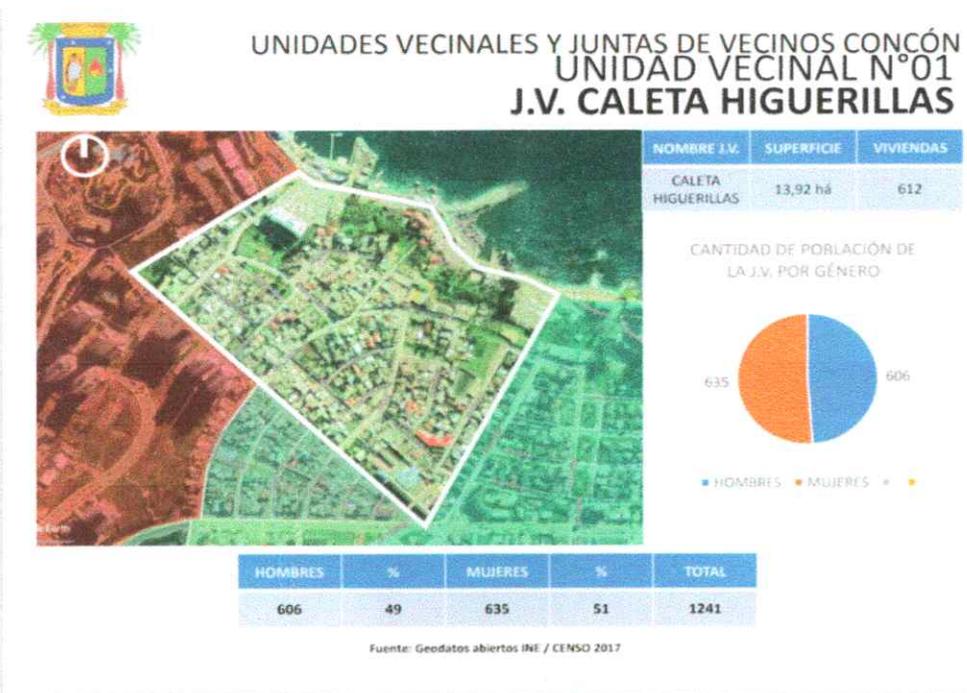


Fuente: Resultados Censo 2017, INE.

Por otra parte, a nivel educacional, la comuna cuenta con un 78% de asistencia a educación formal de personas en edad escolar obligatoria, 55% de asistencia a educación preescolar, 75% de asistencia a educación media, 48% de ingreso a educación superior y 77% de educación superior terminada. Por último, a nivel de empleo, un 58% de las personas declaran trabajar (44% corresponde a mujeres) y un 9% declaran trabajar y estudiar. En promedio, la edad de los trabajadores es 43,1 años y poseen 13,4 años de educación. En 90% se desempeña en el sector económico terciario.



**Densidad de Población según Unidades Vecinales**





UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°01  
J.V. PORVENIR**



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
PORVENIR	2,42 há	126

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
175	47	197	53	372

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°02  
SECTOR CONCÓN SUR**



NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	HABITANTES	VIVIENDAS
SECTOR CONCÓN SUR	50,6 há	3073	1595

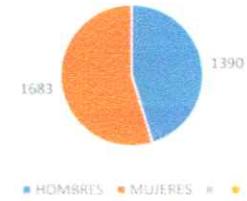


UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°02**  
**J.V. CONCÓN SUR**

NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
CONCÓN SUR	50,6 há	1595



CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1390	45	1683	55	3073

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°03**  
**SECTOR BALNEARIO**

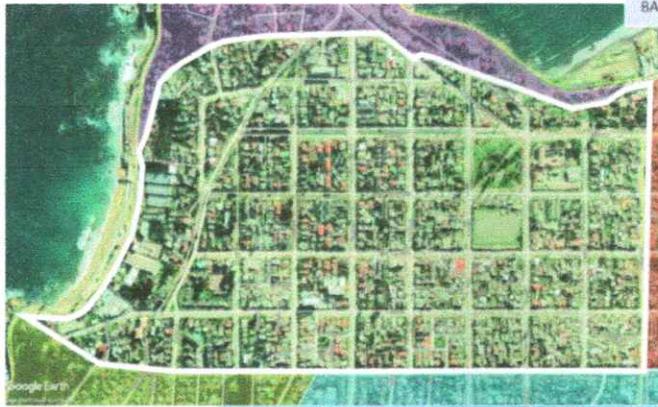


NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	HABITANTES	VIVIENDAS
SECTOR BALNEARIO	109,8 há	5834	3172



### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°03 J.V. BALNEARIO

NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
BALNEARIO	52,1 há	2003



CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1732	47	1944	53	3676

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°03 J.V. CONCÓN COSTA

NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
CONCÓN COSTA	8,44 há	265



CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



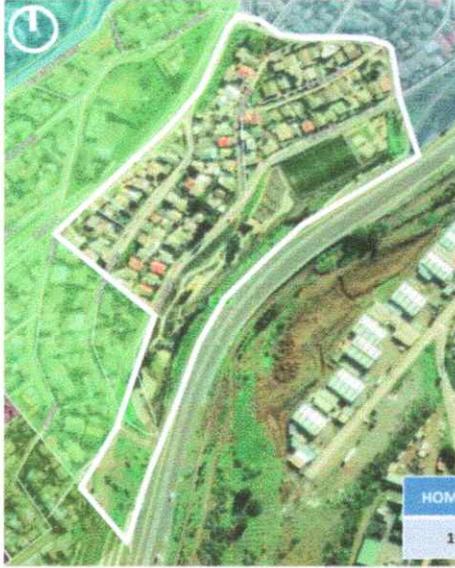
HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
143	52	133	48	276

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



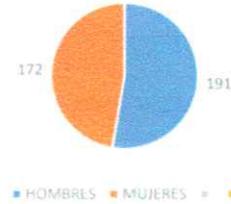


## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°04 J.V. EL CARMEN



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
EL CARMEN	2,29 há	107

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
191	53	172	47	363

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°04 J.V. LAS PALMERAS



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
LAS PALMERAS	3,96 há	128

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO

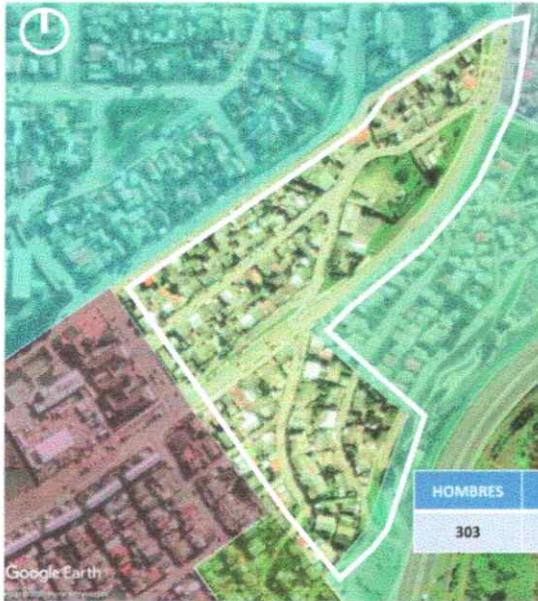


HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
207	49	218	51	425

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017

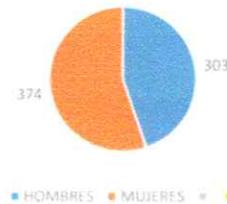


## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°4 J.V. VILLA CONCÓN



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
VILLA CONCÓN	3,96 há	233

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
303	45	374	55	677

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°05 SECTOR ENAP



NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	HABITANTES	VIVIENDAS
SECTOR ENAP	33,52 há	2513	1084

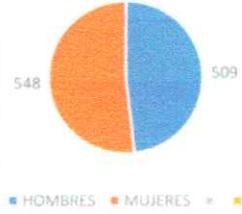


## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°05 J.V. LOS CISNES

NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
LOS CISNES	19,39 há	407



CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
509	48	548	52	1057

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017

CCPBA - Municipalidad de Concón

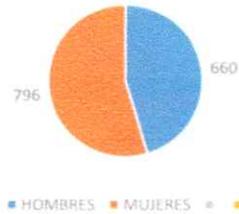


## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°05 J.V. MAGISTERIO

NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
MAGISTERIO	14,13 há	677



CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
660	45	796	55	1456

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017

CCPBA - Municipalidad de Concón



UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°06**  
**SECTOR LAS GAVIOTAS**



NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS	POBLACION
SECTOR LAS GAVIOTAS	20,78 há	622	1768



UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°06**  
**J.V. LAS GAVIOTAS**



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
LAS GAVIOTAS	20,78	622

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GENERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
886	50	882	50	1768

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



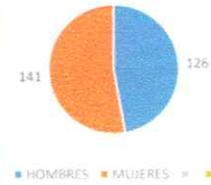


UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°07**  
**J.V. VISTA AL MAR 2**



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
VISTA AL MAR 2	0,77 há	109

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
126	47	141	53	267

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°08**  
**SECTOR LOS ROMEROS**



NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS	POBLACION
LOS ROMEROS	35,15 há	851	1496

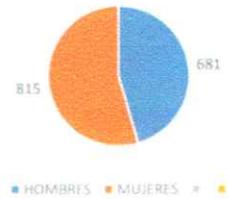


### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°08 J.V. LOS ROMEROS



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
LOS ROMEROS	35,15	851

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
681	46	815	54	1496

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



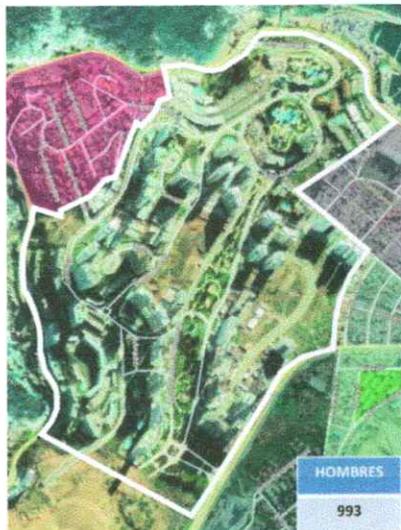
### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°09 SECTOR COSTA BRAVA



NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS	POBLACION
COSTA BRAVA	55,5 há	3888	2387

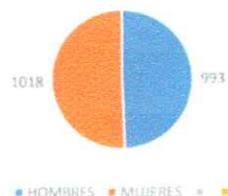


### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°09 J.V. COSTA DE MONTEMAR



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
COSTA DE MONTEMAR	43,7 há	3373

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
993	49	1018	51	2011

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017

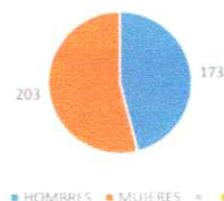


### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°09 J.V. COSTA BRAVA



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
COSTA BRAVA	11,85 há	515

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
173	46	203	54	376

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°10**  
**SECTOR NUEVA CONCÓN**



NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS	POBLACIÓN
NUEVA CONCÓN	19,76 há	1073	3232



UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°10**  
**J.V. NUEVA CONCÓN**



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
NUEVA CONCÓN	7,06 há	736

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1058	48	1152	52	2210

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017

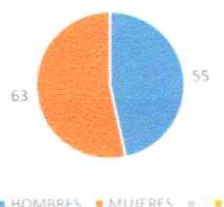


## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°10 J.V. EL MIRADOR



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
EL MIRADOR	0,34 há	31

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
55	47	63	53	118

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017

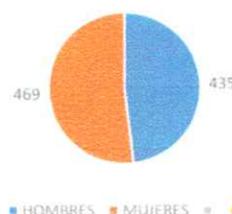


## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°10 J.V. NUEVA R.P.C.



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
NUEVA R.P.C.	12,36 há	263

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



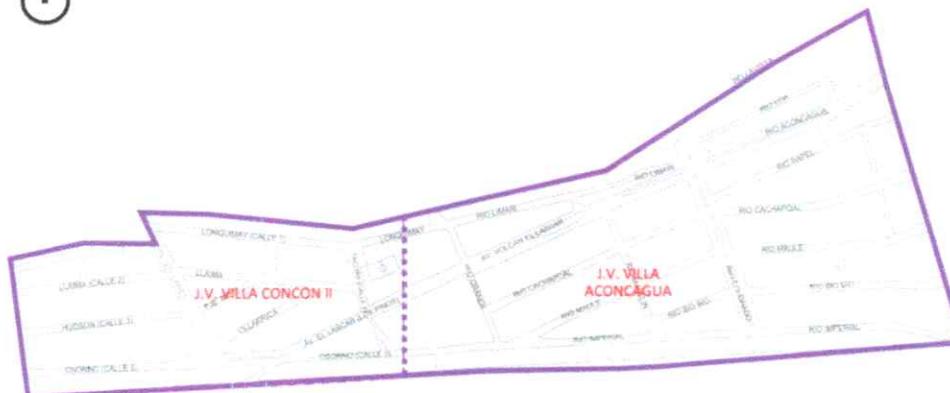
HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
435	48	469	52	904

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017

CEPDI AC - Municipalidad de Concón



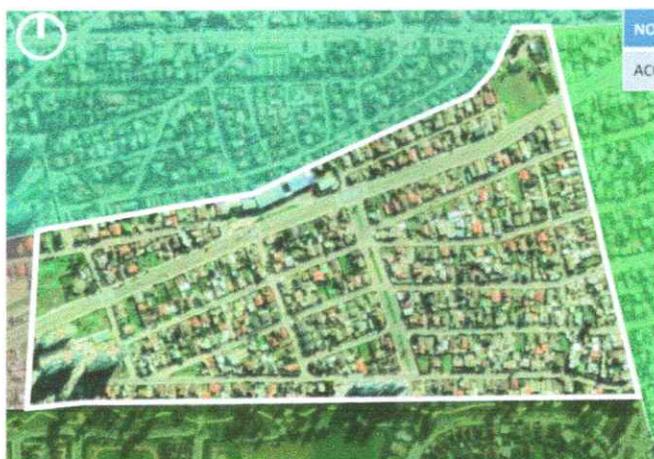
UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°11**  
**SECTOR ACONCAGUA – CONCÓN II**



NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS	POBLACIÓN
ACONCAGUA – CONCÓN II	37,36 há	1282	3128

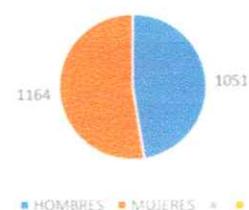


UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°11**  
**J.V. ACONCAGUA**



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
ACONCAGUA	27,12 há	977

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GENERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1051	47	1164	53	2215

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°11 J.V. CONCÓN II

NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
CONCÓN II	10,24 há	305



CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
452	50	461	50	913

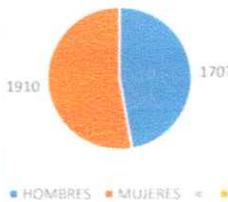
Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°12 SECTOR RURAL



CANTIDAD DE POBLACION DE LA U.V. POR GÉNERO



NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS	POBLACIÓN
SECTOR RURAL	199,8 há	666	890

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017

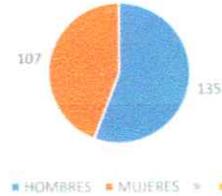


## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°12 J.V. LA ISLA



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
LA ISLA	45,8 há	94

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
135	56	107	44	242

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017

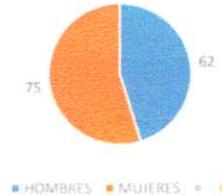


## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°12 J.V. LOS PINOS



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
LOS PINOS	52 há	391

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
62	45	75	55	137

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



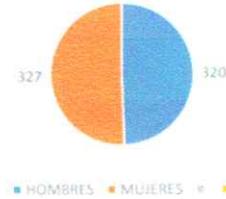


UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°13  
J.V. LOS TRONCOS**



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
LOS TRONCOS	2,68 há	181

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
320	49	327	51	647

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN  
**UNIDAD VECINAL N°13  
J.V. SAN ANDRÉS**



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
SAN ANDRÉS	3,03 há	289

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
444	48	489	52	933

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



CONCÓN

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

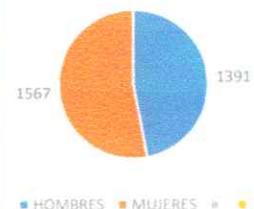


### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°13 J.V. VILLA PRIMAVERA



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
VILLA PRIMAVERA	6,88 há	1094

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1391	47	1567	53	2958

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



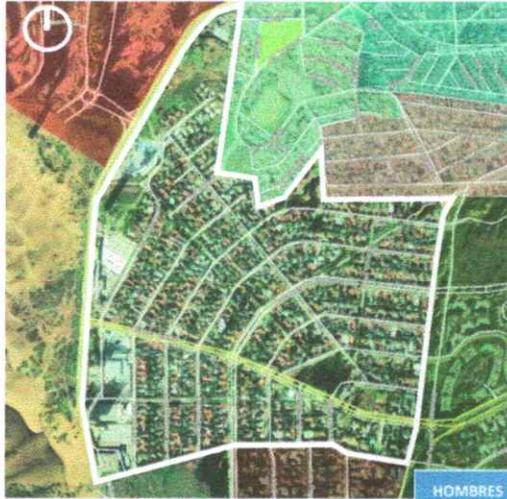
### UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°14 SECTOR BOSQUES DE MONTEMAR



NOMBRE U.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS	POBLACION
SECTOR BOSQUES DE MONTEMAR	142,25 há	2312	7049

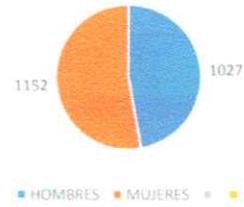


## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°14 J.V. BOSQUES DE MONTEMAR



NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
BOSQUE DE MONTEMAR	49,30 há	638

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1027	47	1152	53	2179

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



## UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS CONCÓN UNIDAD VECINAL N°14 J.V. PINARES DE MONTEMAR



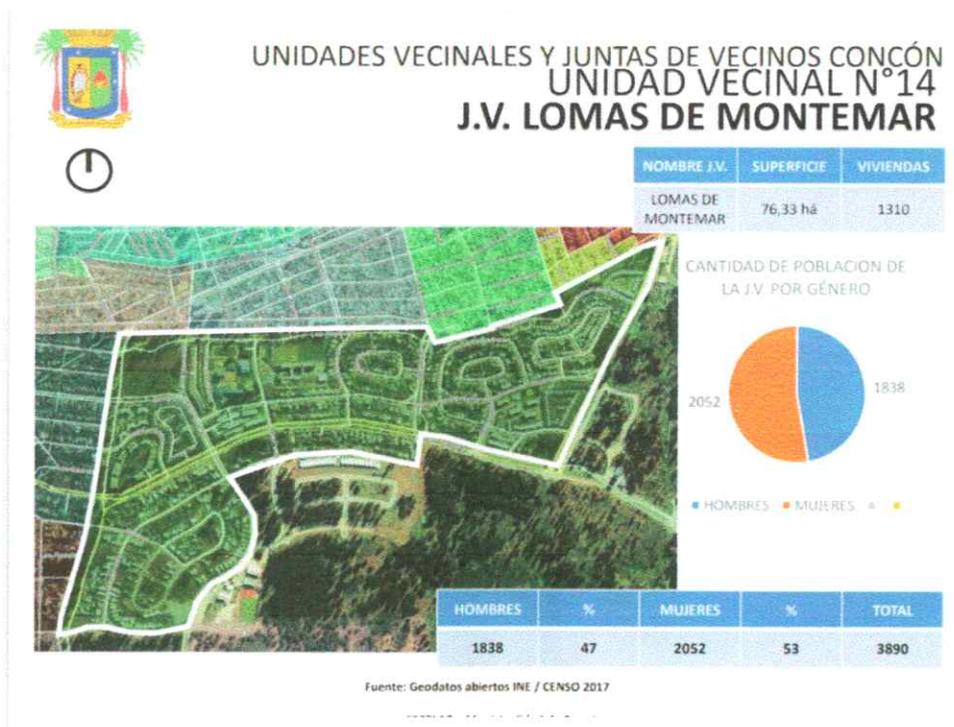
NOMBRE J.V.	SUPERFICIE	VIVIENDAS
PINARES DE MONTEMAR	16,62 há	364

CANTIDAD DE POBLACION DE LA J.V. POR GÉNERO



HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
436	44	544	56	980

Fuente: Geodatos abiertos INE / CENSO 2017



## 2.1 NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre los problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

En este sentido, resulta clave la visión de los vecinos, al igual que contar con canales de información y retroalimentación constante; de tal manera que permita ajustar la estrategia y servicios, hacia las reales necesidades de las personas, para que se sientan seguras y tranquilas de vivir o estar en la Comuna de Concón. Dicho lo anterior, el presente Plan Comunal de Seguridad Pública tendrá un enfoque territorial, basado en la participación de las personas.

En el Plan Comunal de Seguridad Pública se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

Por lo anterior, la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) define problemas prioritarios, a partir de información estadística disponible en el portal del CEAD, información que luego es remitida a los municipios mediante un Informe Estadístico Delictual Comunal.

De acuerdo a este informe, los criterios considerados para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia.

Para mayor abundamiento, a continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad, aplicando los criterios mencionados con anterioridad.

Sobre los delitos e incivildades priorizados, la Ilustre Municipalidad de Concón desarrollará su estrategia para el periodo 2024, sobre la base de los problemas de seguridad existentes y los ocurridos en la comuna, conforme a Informe Estadístico Delictual Comunal 2023 (CEAD), considerando otras fuentes de información como los datos entregados por Sistema STOP de Carabineros de Chile y otras fuentes de información propias de la Dirección de la Seguridad Pública.

**Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo de vehículo motorizado	60	70	100	100	71
Robo en lugar habitado	80	60	40	60	67
Robo con violencia o intimidación	80	50	40	60	64
Robo de objeto de o desde vehículo	40	80	100	100	64
Violencia intrafamiliar	60	80	40	60	63
Robo en lugar no habitado	60	60	60	100	62
Lesiones leves	60	60	40	80	58
Infracción a ley de armas	80	20	40	100	57
Hurtos	40	80	60	60	56
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	55
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Infracción a ley de drogas	80	20	20	40	51
Daños	40	70	40	60	50
Amenazas	40	70	20	60	47
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	60	47
Otras incivildades	20	60	80	60	43
Receptación	20	20	60	60	28
Violaciones	100	20	20	60	0
Homicidios	100	20	60	100	0
Robo por sorpresa	60	20	20	40	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	40	100	0
Desórdenes	40	20	80	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	40	60	0
Riñas	20	20	60	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

**Priorización de Delitos según Acta del Consejo comunal de Seguridad Pública de fecha 24 de septiembre 2024:**

<b>Delitos contra la propiedad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Robo de vehículos.</li> <li>• Robo en lugar habitado</li> </ul>
<b>Delitos contra las personas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delitos en contexto de VIF y Violencia de género</li> <li>• Robo en con violencia e intimidación</li> </ul>



Adicionalmente, se propone trabajar con SENDA PREVIENE, monitoreando los delitos contra la Ley N° 20.000, en establecimientos educacionales de la siguiente manera:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Monitoreo de Reglamentos escolares.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolos internos de los colegios.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento y monitoreo de Flujos de Derivación.</li></ul>

Respecto a la estadística de Delitos contra la propiedad cometidos en la comuna y según los datos arrojados plataformas ya mencionadas, podemos mencionar lo siguiente.

a) **Robo de Vehículos Motorizados:** En lo que respecta a este delito, en el siguiente grafico se destacan los focos de distribución espacial en los distintos puntos del sector urbano de la comuna, en los cuales se desarrolla el delito en el periodo 2023, tal distribución constata la problemática de seguridad que se concentra en el sector de Costa de Montemar, Bosques de Montermar y en el Sector de Comercial del Barrio Histórico. La concentración delictual de este delito en estos sectores se puede explicar por los siguientes factores:

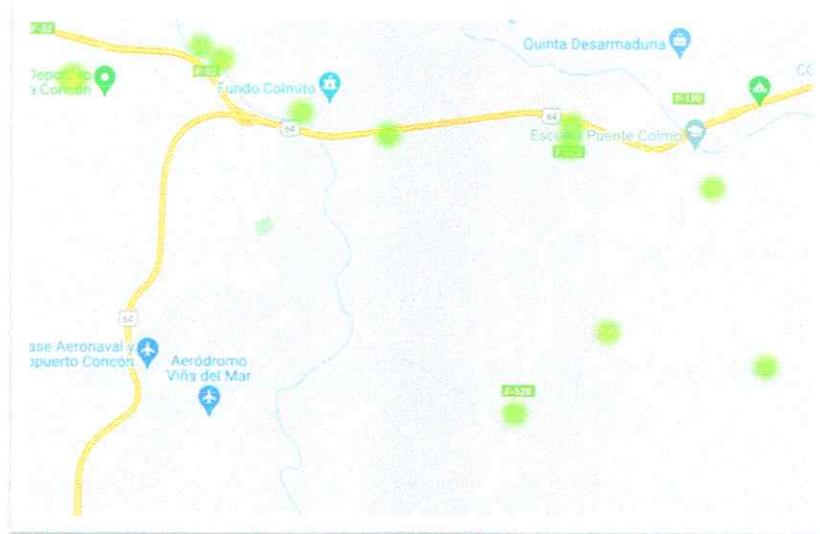
- i) Alta concentración de parque automotriz
- ii) Vías de ingreso y egreso expeditas.
- iii) Espacios comerciales de alto flujo
- iv) Limite Comunal.

**Mapa de Georreferenciación Delito de Robo de Vehículo Motorizado Sector Urbano**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

**Mapa de Georreferenciación Delito de Robo de Vehículo Motorizado Sector Rural**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Los focos de distribución espacial en el sector rural de la comuna, se concentra en el sector de colindante a carretera F-64 y en el sector residencial de Villa Independencia Norte y Villa Independencia Sur.

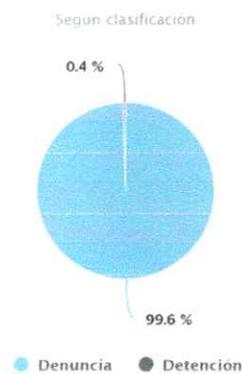
La concentración delictual de este delito en estos sectores se puede explicar por los siguientes factores:

- i) Alta fluyo automotriz
- ii) Conexión interprovincial por caminos rurales
- iii) Limite Comunal.

En los siguientes gráficos se constatan la distribución de casos policiales, respecto de distintas variables, en relación a la comisión del delito en cuestión. Entre estas variables se pueden apreciar el porcentaje de denuncias en contraposición de las detenciones efectuadas, la distribución de los casos policiales según día y horario de ocurrencia del delito.

**i. Índice de denuncias y detenciones**

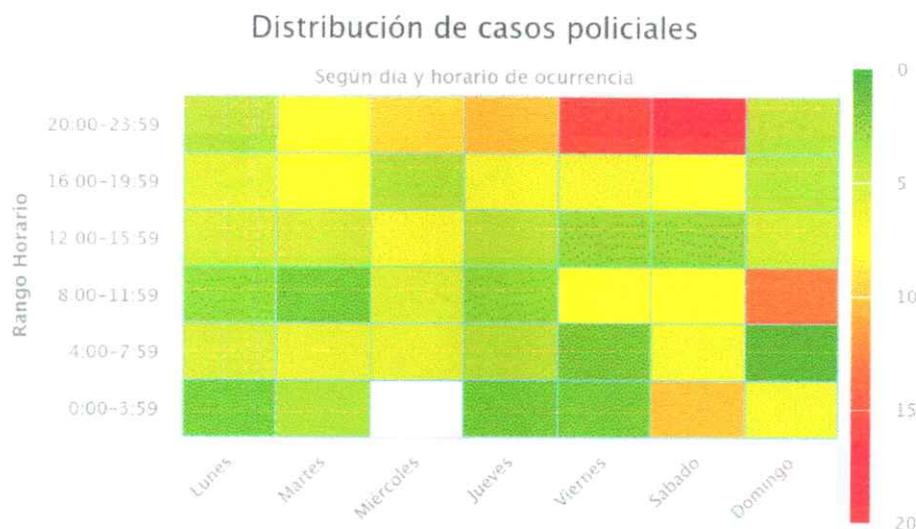
Distribución de casos policiales



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



ii. **Índice de distribución de casos policiales**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

iii. **Línea de tiempo de ocurrencia del delito.**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

iv. **Tabla de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución**

Tabla Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución, respecto del Delito de Robo de Vehículo Motorizado en el año 2023.

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Robo vehículos motorizados		42	28	28	24	14	15	19	16	13	20	12	16	247
<b>Total</b>		<b>42</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>247</b>

Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- b) **Robo en lugar habitado:** En lo que respecta al delito en particular, en el presente gráfico da cuenta de los focos de distribución espacial en los distintos sectores de la comuna y en los cuales se desarrolla el delito en el periodo 2023. Se presenta una gran concentración de la actividad delictual en los sectores del casco histórico, resaltando los sectores de Balneario, Concón Costa y Desembocadura. Otros sectores afectados por la ocurrencia de este delito en particular se pueden mencionar: Los Romero, Concón Sur, Los Troncos, Bosques de Montemar y Lomas de Montemar.

**Mapa de Georreferenciación Delito en lugar habitado Sector Urbano**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

**Mapa de Georreferenciación Delito en lugar habitado en Sector Rural**



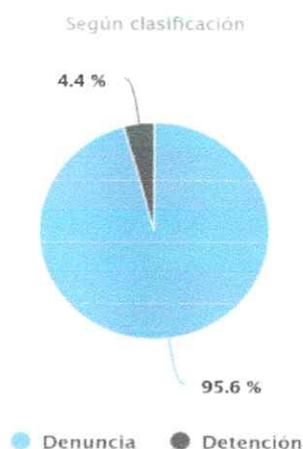
Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



En los siguientes gráficos se constatan la distribución de casos policiales, respecto de distintas variables, en relación a comisión del delito en cuestión. Entre estas variables se pueden apreciar el porcentaje de denuncias en contraposición de las detenciones efectuadas, la distribución de los casos policiales según día y horario de ocurrencia del delito.

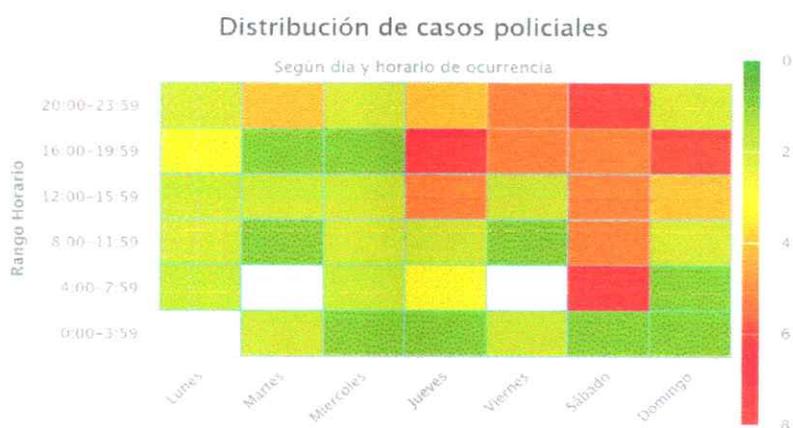
i. **Índice de denuncias y detenciones**

Distribución de casos policiales



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

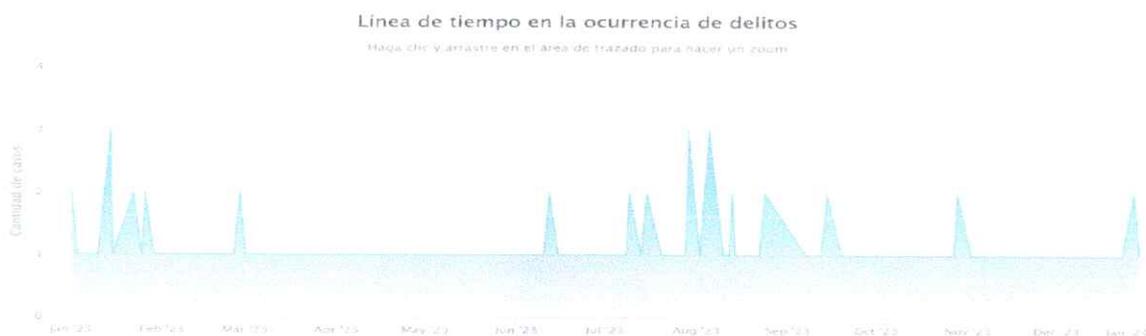
ii. **Índice de distribución de casos policiales**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



iii. **Línea de tiempo de ocurrencia del delito**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

iv. **Tabla de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución**

Tabla Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución, respecto del Delito de Robo en lugar habitado en el año 2023

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Robo en lugar habitado		17	11	11	6	6	7	14	14	9	6	4	9	114
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>114</b>

Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- c) **Robo con violencia e intimidación:** En lo que respecta al delito en particular, en el presente gráfico da cuenta de los focos de distribución espacial en los distintos sectores de la comuna y en sus distinto puntos a nivel comunal, en los cuales se desarrolla el delito en el periodo 2023.

**Mapa de Georreferenciación Delito de Robo con violencia e intimidación Sector Urbano**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



### Mapa de Georreferenciación Delito Robo con violencia e intimidación en Sector Rural



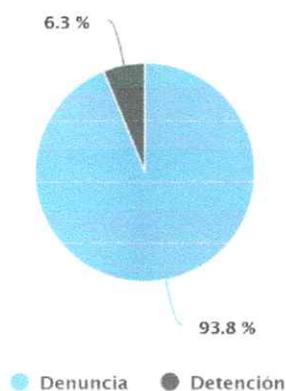
Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

En los siguientes gráficos se constatan la distribución de casos policiales, respecto de distintas variables, en relación a comisión del delito en cuestión. Entre estas variables se pueden apreciar el porcentaje de denuncias en contraposición de las detenciones efectuadas, la distribución de los casos policiales según día y horario de ocurrencia del delito.

#### i. Índice de denuncias y detenciones

#### Distribución de casos policiales

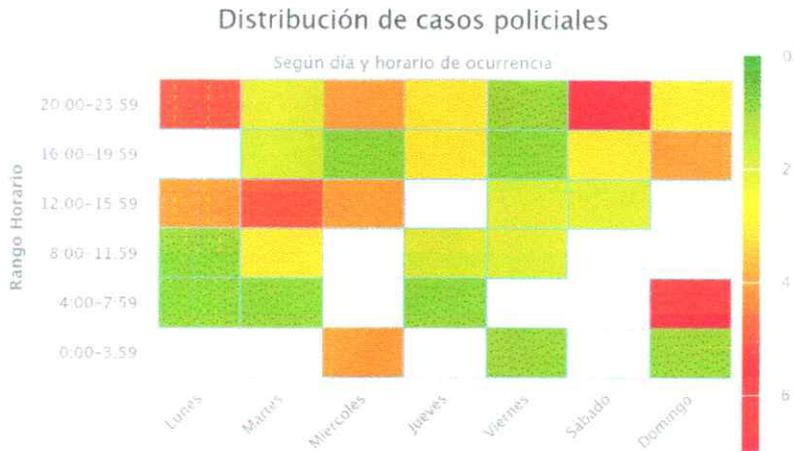
Según clasificación



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



ii. **Índice de distribución de casos policiales**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

iii. **Línea de tiempo de ocurrencia del delito**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

iv. **Tabla de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución**

Tabla Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución, respecto del Delito de Robo con violencia o intimidación en el año 2023

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Robo con violencia o intimidación		12	4	3	6	8	9	9	6	8	4	3	8	80
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>80</b>

Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



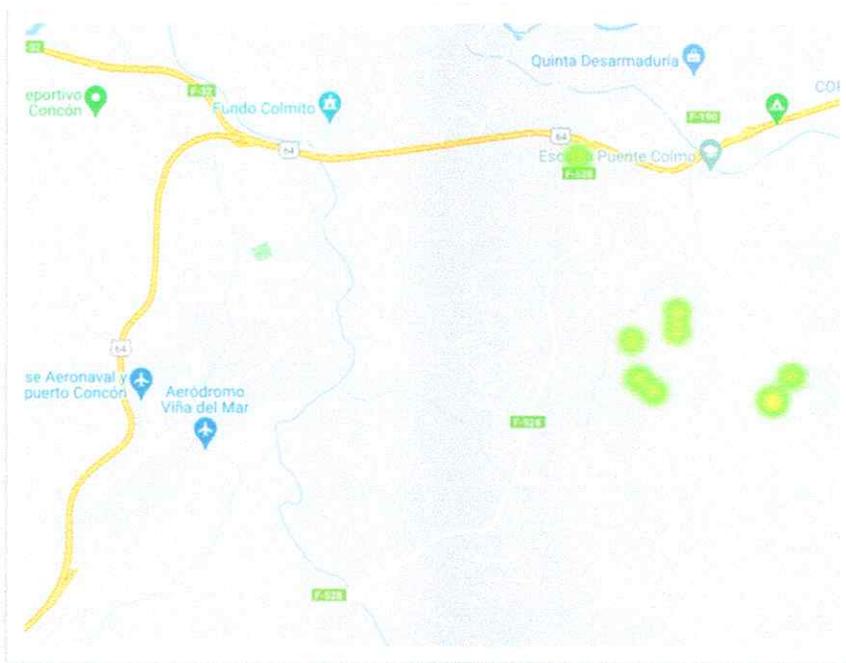
- c) **Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género:** En lo que respecta al delito en particular, en el presente gráfico da cuenta de los focos de distribución espacial en los distintos sectores de la comuna y en sus distintos puntos a nivel comunal, en los cuales se desarrolla el delito en el periodo 2023.

**Mapa de Georreferenciación Delito de Violencia Intrafamiliar y Violencia de Genero en sector urbano**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

**Mapa de Georreferenciación Delito de Violencia Intrafamiliar y Violencia de Genero en Sector Rural.**



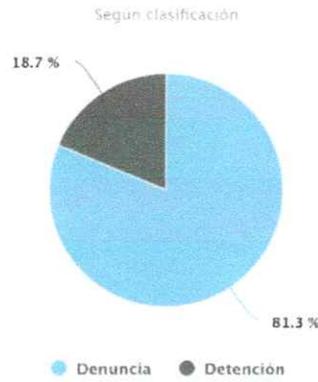
Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



En los siguientes gráficos se constatan la distribución de casos policiales, respecto de distintas variables, en relación a comisión del delito en cuestión. Entre estas variables se pueden apreciar el porcentaje de denuncias en contraposición de las detenciones efectuadas, la distribución de los casos policiales según día y horario de ocurrencia del delito.

**i. Índice de denuncias y detenciones**

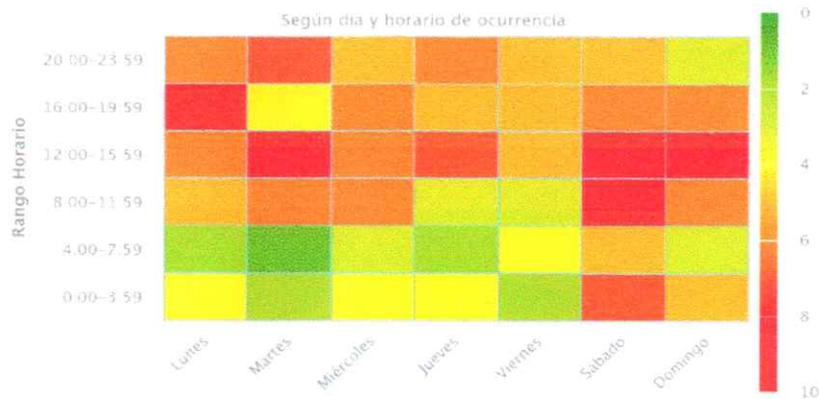
Distribución de casos policiales



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

**ii. Índice de distribución de casos policiales**

Distribución de casos policiales

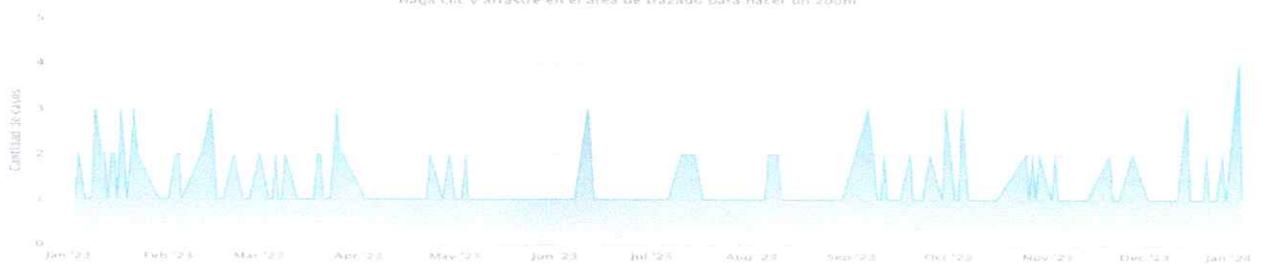


Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

**iii. Línea de tiempo de ocurrencia del delito**

Línea de tiempo en la ocurrencia de delitos

Haga clic y arrastre en el área de trazado para hacer un zoom



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



**iv. Tabla de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución**

Tabla Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución, respecto del Delito de Violencia intrafamiliar en el año 2023.

Delito	Año	2023												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Violencia intrafamiliar a mujer		29	18	29	11	18	13	10	12	20	18	13	23	214
<b>Total</b>		29	18	29	11	18	13	10	12	20	18	13	23	214

Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

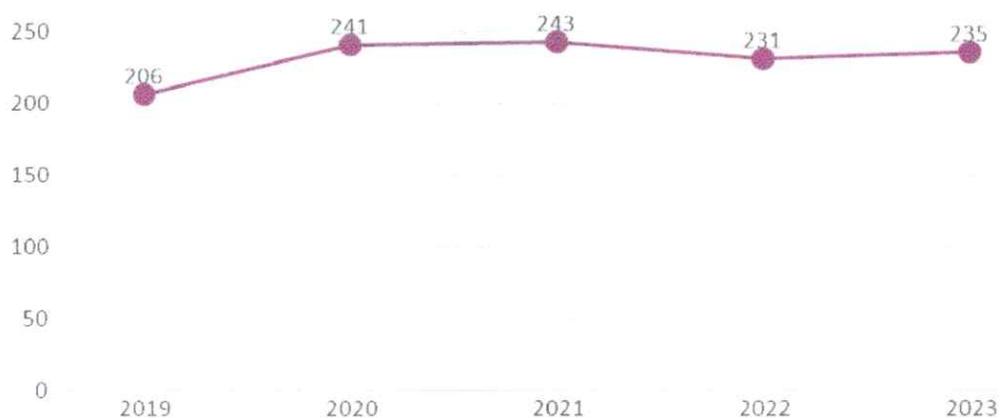
**d) Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres.**

En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

Durante el año 2023, a nivel nacional, del total de violaciones, un 89,1% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 88,2% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 78,0%.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

**i. Gráfico: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). 2019 a 2023**



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

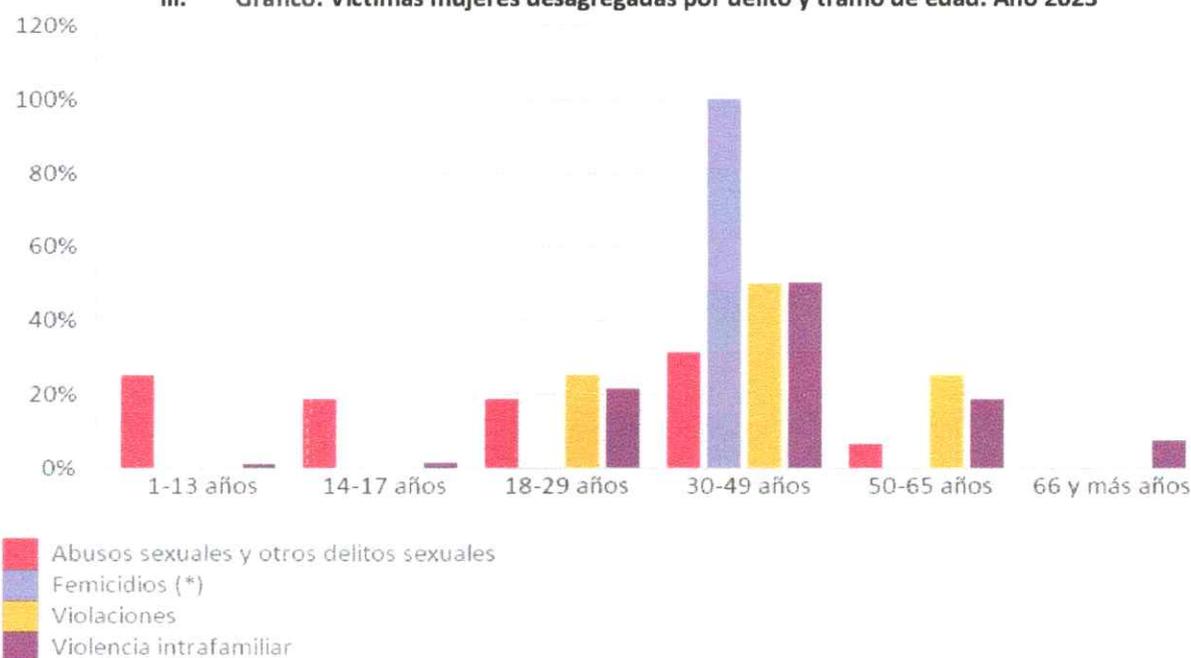


ii. **Tabla de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres y tramo de edad Año 2023**

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2023
Víctimas mujeres	Violaciones	0	0	1	2	1	0	4
	Femicidios (*)	0	0	0	1	0	0	1
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	4	3	3	5	1	0	16
	Violencia intrafamiliar	2	3	46	108	40	16	215
<b>Total Víctimas mujeres</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>116</b>	<b>42</b>	<b>16</b>	<b>236</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

iii. **Gráfico: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2023**



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

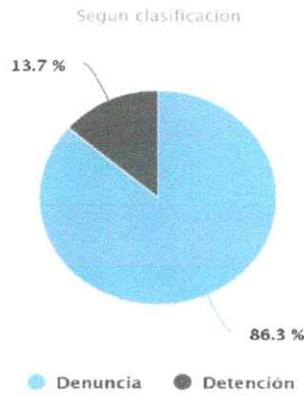
e) **Violencia Intrafamiliar a hombres.**

Respecto al delito de Violencia intrafamiliar, mayoritariamente contra a mujeres, sin embargo esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar ocurrido contra personas del sexo masculino.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad debido al bien jurídico al cual se busca proteger toda vez que el daño a nivel físico y psicológico suele ser invisibilizado debido a bajo nivel de denuncia. Lo anterior motivado por el pseudo prejuicio social ante las víctimas del delito.

**i. Índice de denuncias y detenciones**

Distribución de casos policiales



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

**ii. Índice de distribución de casos policiales**

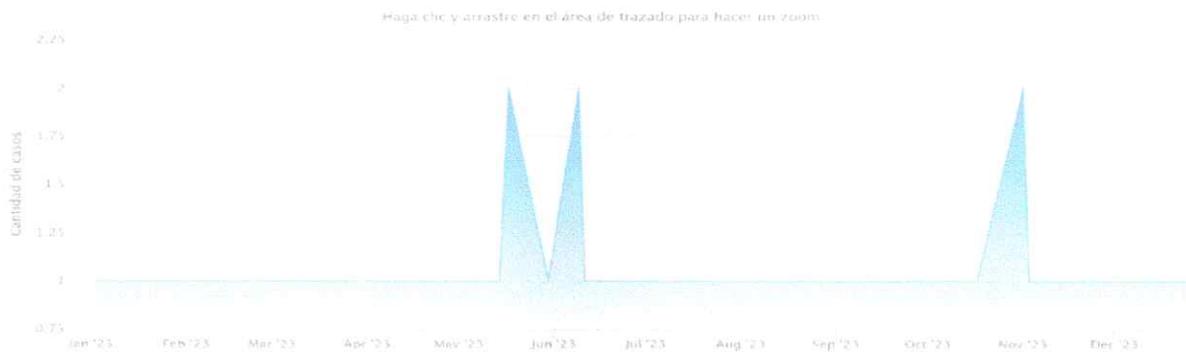
Distribución de casos policiales



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

**iii. Línea de tiempo de ocurrencia del delito**

Línea de tiempo en la ocurrencia de delitos



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



**iv. Tabla de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución**

Tabla Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución, respecto del Delito de Violencia intrafamiliar contra personas del sexo masculino en el año 2023.

Delito	Año	2023												Total	
		Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
Violencia intrafamiliar a hombre			4	5	6	2	4	5	2	4	5	4	7	4	51
<b>Total</b>			4	5	6	2	4	5	2	4	5	4	7	4	51

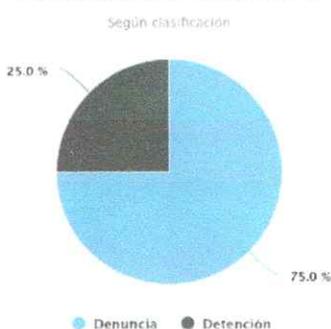
**f) Violencia Intrafamiliar a N.N.A.**

Respecto al delito de Violencia intrafamiliar, mayoritariamente contra a mujeres, sin embargo esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar ocurrido contra N.N.A del sexo masculino y femenino.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad debido al bien jurídico al cual se busca proteger y las víctimas del delito, toda vez que el daño a nivel físico y psicológico suele ser invisibilizado debido a bajo nivel de denuncia y a las repercusiones que puede arrojar a las víctimas.

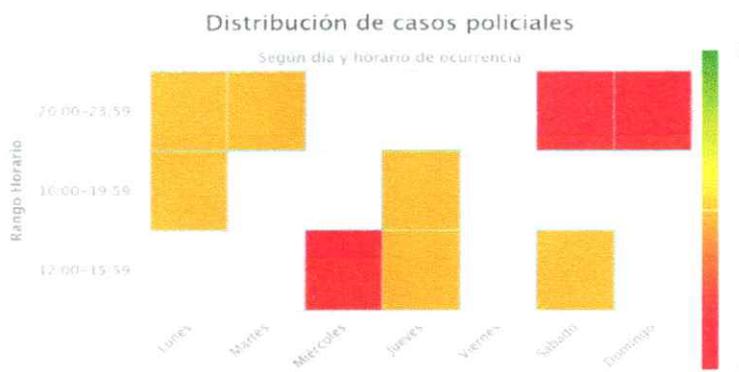
**i. Índice de denuncias y detenciones**

Distribución de casos policiales



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

**ii. Índice de distribución de casos policiales**



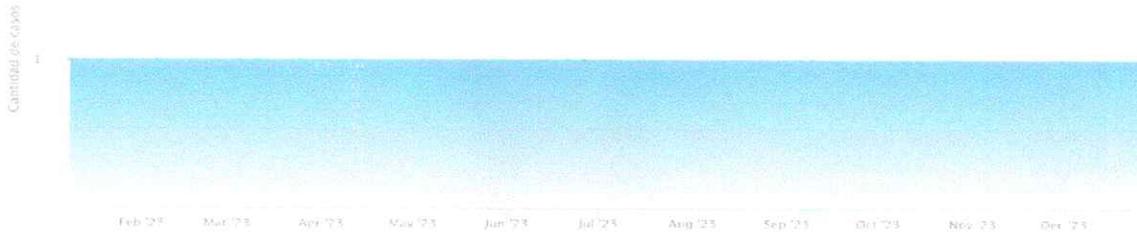
Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



iii. **Línea de tiempo de ocurrencia del delito**

Línea de tiempo en la ocurrencia de delitos

Haga clic y arrastre en el área de trazado para hacer un zoom



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

iv. **Tabla de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución**

Tabla Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución, respecto del Delito de Violencia intrafamiliar contra N.N.A en el año 2023.

Delito	Año	2023								Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	May	Jun	Sep	Nov	Dic	
Violencia intrafamiliar a NNA		<u>1</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>12</u>
<b>Total</b>		<u>1</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>12</u>

Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

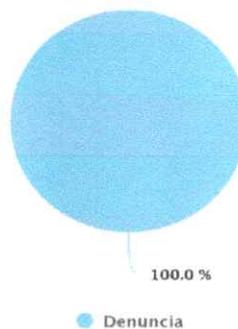
e) **Violencia Intrafamiliar contra Adulto Mayor.**

Este tipo de delitos tiene una especial complejidad debido a las personas que son víctimas del delito objeto del presente análisis, razón por la cual, el daño a nivel físico y psicológico suele ser de cuidado.

i. **Índice de denuncias y detenciones**

Distribución de casos policiales

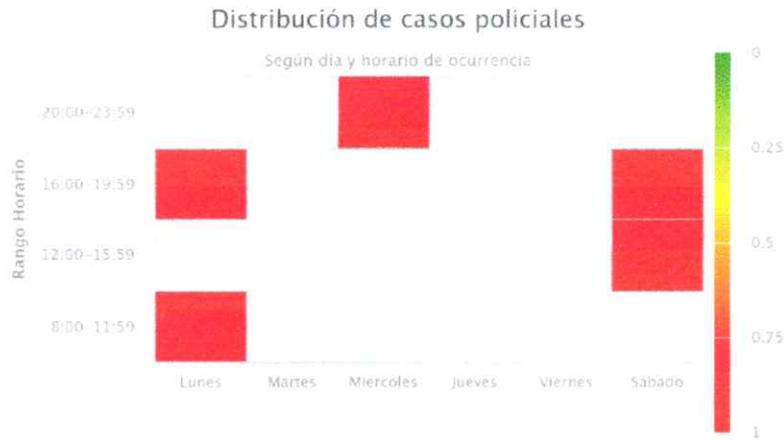
Según clasificación



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



ii. **Índice de distribución de casos policiales**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

iii. **Línea de tiempo de ocurrencia del delito**



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

iv. **Tabla de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución**

Tabla Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna y su distribución, respecto del Delito de Violencia intrafamiliar contra N.N.A en el año 2023.

<b><i>Delito</i></b>	<b>Año</b>	<b>2023</b>					<b>Total</b>
	<b>Mes</b>	<b>Ene</b>	<b>Mar</b>	<b>May</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	
Violencia intrafamiliar a adulto mayor (>=65a)		<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>5</u>
<b><i>Total</i></b>		<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>5</u>

Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



- **Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social**

**Tabla Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad.  
Año 2023**

Comuna de Concón								
Víctimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	1	21	25	11	4	62
	Mujeres	-	1	9	14	6	3	33
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	2	1	1	1	5
	Mujeres	-	-	-	7	2	-	9
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	28	99	43	12	182
	Mujeres	-	-	3	30	31	6	70
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	35	106	50	14	205
	Mujeres	-	-	17	65	30	10	122
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	7	25	27	7	66
	Mujeres	-	-	4	25	19	3	51
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	6	38	25	8	77
	Mujeres	-	-	2	25	16	1	44
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	-	3	-	-	3
	Mujeres	-	-	-	2	-	-	2
Hurtos	Hombres	1	-	103	52	27	10	193
	Mujeres	-	-	22	29	18	19	88
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	-	9	19	3	3	34
	Mujeres	-	-	3	1	1	-	5
Lesiones leves	Hombres	5	5	21	32	19	5	87
	Mujeres	6	6	11	24	15	3	65
Homicidios	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	1	-	-	-	-	-	1
Violaciones	Hombres	1	-	1	1	-	-	3
	Mujeres	-	-	1	2	1	-	4
<b>Total de víctimas por delitos de mayor connotación social</b>	<b>Hombres</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>233</b>	<b>401</b>	<b>206</b>	<b>64</b>	<b>917</b>
	<b>Mujeres</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>72</b>	<b>224</b>	<b>139</b>	<b>45</b>	<b>494</b>

Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

- **Situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) según conductas infractoras.**

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que refleja las detenciones de NNA por distintos tipos de delitos, faltas e infracciones. Esta tabla se encuentra desagregada por rangos de edad.



**Tabla de NNA detenidos en la comuna, desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones. Año 2023**

Categoría delictual	Delitos, faltas e Infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	1	1	10	9,1%
	Robo por sorpresa	0	0	0	4	0,0%
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	3	0,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	5	0,0%
	Robo en lugar habitado	0	0	0	5	0,0%
	Robo en lugar no habitado	0	0	0	14	0,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0	-
	Hurtos	0	6	6	252	2,3%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	0	0	6	0,0%
	Lesiones leves	0	4	4	35	10,3%
	Homicidios	0	0	0	1	0,0%
Violaciones	0	0	0	0	-	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>0</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>335</b>	<b>3,2%</b>
Incidividades	Amenazas	0	0	0	51	0,0%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	0	0	13	0,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	10	0,0%
	Rifa pública	0	5	5	31	13,9%
	Otras incidividades	0	0	0	0	-
<b>Total Incidividades</b>		<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>105</b>	<b>4,5%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>66</b>	<b>4,3%</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0	4	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	2	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	2	2	25	7,4%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	1	0,0%
	Porte de drogas	0	0	0	0	-
Tráfico	0	0	0	1	0,0%	
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>5,7%</b>
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	1	0,0%
	Porte de armas	0	3	3	9	25,0%
Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	2	2	2	50,0%	
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>29,4%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0,0%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Receptación</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>6,1%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>584</b>	<b>4,6%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>438</b>	<b>0,2%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

- **Infracción a ley de drogas**

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.



**Tabla Casos policiales y detenidos por infracción a la ley de drogas. Año 2023**

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	4	0	3	1	4
	Elaboración/cultivo de drogas	2	0	0	2	2
	Hallazgo de drogas	2	0	0	0	0
	Microtráfico	23	2	21	4	27
	Otra infracción ley de drogas	3	0	0	1	1
	Porte de drogas	0	0	0	0	0
	Tráfico	1	0	0	1	1
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>35</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>35</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023

Las infracciones a la ley de drogas concentran el 1,1% de los casos de la comuna.

- **Día y hora de ocurrencia de las infracciones por ley de drogas**

A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).

**Gráfico N°3: Ocurrencia por día y hora de casos policiales por infracción a la ley de drogas. Año 2023**



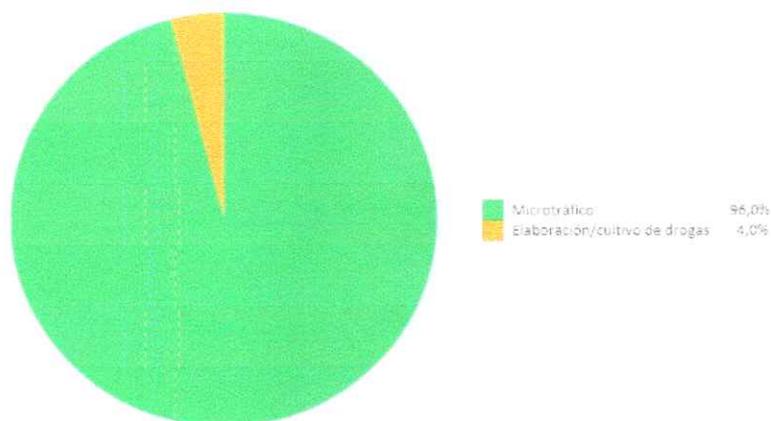
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2023



- **Denuncia Seguro**

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro ha recibido 25 reportes con información delictual por temas relacionados con drogas en la comuna.

**Gráfico: Reportes recibidos por el Programa Denuncia Seguro. Año 2023**



Grupo delictual	Cantidad de reportes	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	1	4,0%
Microtráfico	24	96,0%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2023



## 2.2 GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD

La gestión local en seguridad ha estado centrada en incorporar nuevos dispositivos técnicos y tecnológicos para fortalecer la prevención del delito y la violencia, principalmente a través de la implementación de un Sistema de Televigilancia Municipal, que cuenta con 57 puntos de cámaras en los distintos sectores de la comuna y una sala de monitoreo 24/7, que se espera pueda ir reforzándose durante los próximos años.

Respecto a la visión local en seguridad desde la administración municipal y el CCSP, la prioridad consiste en coordinar, articular y formular metas en coordinación con los servicios públicos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de mejorar la toma de decisiones, para generar soluciones eficientes y adaptadas a la realidad territorial, reforzando la idea de seguridad pública integral y democrática, destacando a los actores locales en prevención y en participación activa, lo que contribuye a mejorar la seguridad de la comuna.

La seguridad es y debe ser construida entre la municipalidad, policías y vecinos de la comunidad. Es debido a ello que la incorporación de Patrulleros de Seguridad como de Vehículos de Patrullaje Preventivo es una prioridad para el ente municipal, incorporaciones que van en aporte de entregar una mayor sensación de seguridad a los vecinos y vecinas de la comuna.

En este marco de acción, el municipio busca desarrollar distintas alianzas estratégicas, que puedan ser capaces de construir un sistema de gobernanza local de la seguridad, con el objetivo de poder aumentar la coordinación y cooperación entre organismos públicos y privados que contribuyan a resguardar la integridad pública y sobre todo a integrar a las comunidades en los procesos de priorización de los problemas, y cuando sea pertinente, en su solución.

Para lo anterior, existe una Dirección de Seguridad Pública, cuyas funciones específicas son:

- Colaborar con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión para el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.
- Realizar el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública y ejercer las funciones que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.
- Evaluar y mantener actualizados los planes de protección civil y emergencia comunal, conforme a las instrucciones de la Oficina Nacional de Emergencia.

Existirán en la Dirección de Seguridad Pública las siguientes unidades o departamentos

1. Departamento de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana.
2. Departamento de Protección Civil y Emergencia.



### **Oficina de Seguridad Pública y Ciudadana.**

La oficina de seguridad pública y ciudadana contará con un técnico y dos auxiliares conductores, tendrá las siguientes funciones (según D.A. N°1031):

- Proponer medidas anti delincuencia dentro del territorio de la comuna;
- Analizar y emitir información estadística periódica relativa a las funciones administrativas y operativas de la unidad;
- Hacer efectivos las resoluciones alcaldías que ordenen fiscalizar el comercio no establecido;
- Realizar acciones de coordinación con Carabineros de Chile, Investigaciones y con el Ministerio Público;
- Realizar alianzas estratégicas con todas aquellas instituciones del sector privado que se dediquen a la prevención de la delincuencia;
- Elaborar políticas de atención a las víctimas de la delincuencia que no sean atendidas por otras instituciones;
- Coordinar los vehículos municipales de seguridad ciudadana
- Coordinar y fiscalizar que la unidad de tele vigilancia se encuentre operativa
- Cumplir las demás tareas que le encomiende la Ley o el Sr. Alcalde.

### **Oficina de Protección Civil y Emergencia**

El Oficina de Protección Civil y Emergencia contará con un técnico tendrá como objetivo atender todas las materias relacionadas con la planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación de respuesta y reconstrucción para situaciones de emergencia y desastres dentro del territorio comunal, así como coordinar y dirigir la acción de todos los medios organizados para la emergencia.

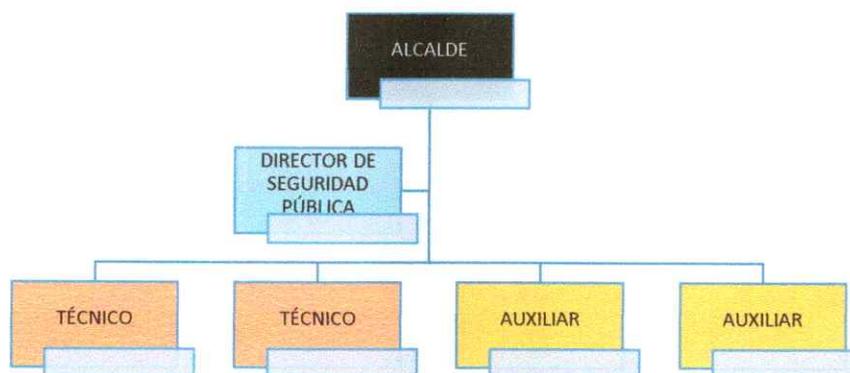
- Asesorar a las autoridades Municipales en todas las materias y actividades relacionadas con protección civil y emergencia dentro del ámbito comunal y municipal respectivamente.
- Asesorar al Alcalde, según corresponda, en materias de planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y reconstrucción para situaciones de emergencia y desastres.
- Mantener informado al Alcalde de los principales problemas y necesidades en materias de su competencia, que se detecten en la comunidad y proponer vías de solución si fuera procedente.
- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio de Interior e Intendencia Región de Valparaíso.
- Mantener una planificación multisectorial en materia de protección civil, en el ámbito comunal, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Emergencia de la comuna, ponerlo en ejecución si la situación lo requiere y controlar su cumplimiento.
- Coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales con que cuenta la Municipalidad para atender casos de emergencia.
- Administrar y controlar que los sistemas operativos y de comunicaciones de emergencia funcionen adecuadamente en todos sus niveles, por medio de una gestión integrada, coordinada y orientada a resultados, procurando su desarrollo y mejoramiento permanente.



- Mantener registros actualizados de planes, instrucciones y procedimientos de administración de situaciones de emergencia, emitidas por el nivel central, regional, provincial y comunal, según corresponda, como de las instituciones y organizaciones integrantes del Sistema de Protección Civil.
- Velar por el permanente cumplimiento de la planificación y disposiciones de emergencia emanadas de la Intendencia de la Región de Valparaíso y otras autoridades de gobierno.
- Ejecutar acciones tendientes a informar a los funcionarios municipales de sus respectivos roles asignados en el plan de emergencia.
- Planificar, programar, coordinar y ejecutar acciones tendientes a mantener un adecuado nivel de seguridad en la comuna.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.

De esta forma, el organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana, queda definido:

### Organigrama de la Dirección de Seguridad Pública Concón



### 2.3 ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública busca mostrar un panorama general de las problemáticas de seguridad que se suscitan en la comuna. No obstante, se desarrollarán en mayor profundidad aquellas que fruto del análisis de datos y de la realidad temporal de la comuna resultan más relevantes o prioritarias, considerando para ello: la gravedad del tipo de delito y su frecuencia relativa.

Lo anteriormente mencionado, se fundamenta en que resulta -en términos de recursos físicos, humanos y presupuestarios- imposible trabajar todos los problemas de seguridad simultáneamente, considerando que las acciones a ejecutar deben buscar marcar un impacto o contribución en dicha problemática a través de la programación de iniciativas, actividades o intervenciones para los cuatro años de vigencia de este plan.



### 3. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de Concón tiene un rol importante en la prevención del delito y la violencia, el que debe ser correctamente abordado por los equipos municipales, y donde la participación de las personas que habitan los territorios es fundamental para levantar diagnósticos asertivos que determinen líneas de acción bien planificadas y que tengan sentido en la realidad de nuestras comunidades. De esta mirada surge la necesidad de avanzar hacia una co-gestión comunitaria de la seguridad pública comunal.

En ese sentido la Municipalidad de Concón cuenta con una visión de Seguridad basada en pilares, que confluyen entre sí, generando sinergia y cuyo resultado es una gestión integral enfocada en las personas, por medio de un trabajo serio, articulado, colaborativo y cercano a la comunidad.

#### **Estos pilares corresponden a los que a continuación se detallan:**

##### **a) Trabajo con la comunidad**

El rol de los vecinos y la ciudadanía en general al participar y acercarse a las autoridades de seguridad en la comuna es necesario para influir en que los servicios respondan a sus necesidades de seguridad, manteniendo la transparencia y eficacia de éstos. Por este motivo, la entrega de información y percepción de cada uno de los barrios de la comuna, es un insumo que enriquece el trabajo y disposición de recursos públicos, para que estos se orienten hacia las reales necesidades de ellos.

De esta forma, la generación de canales de comunicación desde la Municipalidad hacia los vecinos y viceversa, concede una oportunidad para que ambas partes se beneficien de la información y comprendan de mejor manera las distintas variables que forman parte del fenómeno delictual, mediante una retroalimentación constante.

La labor de Seguridad en la comuna debe realizarse siempre de acuerdo a los principios democráticos y de respeto a la Ley vigente. Se debe hacer mención que ciertas peticiones de los vecinos no corresponden con la función de prevención que realiza el municipio a través de su equipo de Seguridad. En este sentido, esta repartición del municipio debe tener claridad que su función es preventiva y de proveer seguridad a la población, pero que su labor debe llevarse a cabo conforme a la ley y respetando los derechos de todos los ciudadanos, independiente si son vecinos o no de la comuna.

##### **b) Trabajo articulado con otras instituciones**

La prevención y persecución del delito no responde a algo que pueda ser llevado a cabo de manera individual. El municipio es coadyuvante en materia de seguridad, ésta resulta ser una materia que debe ser abordada a partir del trabajo en conjunto entre las distintas instituciones que forman parte de la cadena, especialmente considerando que cada una cuenta con su respectiva función, pericia y presupuesto.

Desde el Municipio se han generado instancias de trabajo en conjunto entre múltiples instituciones, tales como: Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Inspección Municipal, Senda, Dirección de Salud Municipal, Dirección de Educación, Dirección de Desarrollo Comunitario, entre otras; uniendo fuerzas en torno a un objetivo común, esto es, la persecución del delito y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos. Asimismo, se suscribe con Carabineros de Chile, convenio OS-14, con el cual se desarrollan una serie de actividades en conjunto,



principalmente enfocadas en otorgar mayor presencia de Carabineros y Patrulleros de Seguridad Pública en la comuna.

#### c) Tecnología e innovación en la forma de hacer seguridad

Desde la Municipalidad de Concón se busca realizar procesos de mejora continua, con el objeto de aumentar la presencia y vigilancia en el territorio, incorporando herramientas tecnológicas al igual que disponer de servicios innovadores que marcan un aumento en los despliegues de personal en el territorio.

Tal es el caso del desarrollo de un Plan de Televigilancia municipal que tiene como objetivo efectuar el levantamiento de cámaras actuales y alcanzar al menos cien por ciento de operatividad puntos de televigilancia. En adición a lo anterior y enmarcada en la gestión de los próximos años se busca articular las acciones público-privadas conjuntas, uniendo esfuerzos para lograr avances en materia de seguridad, ya sea en la instalación de sistemas de televigilancia, ampliación de cobertura, integraciones de visualización de sistemas de cámaras, entre otras.

### **4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL**

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivildades cometidos en la comuna considerando los casos policiales registrados en la comuna de Concón durante el periodo enero a diciembre del año 2023. En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

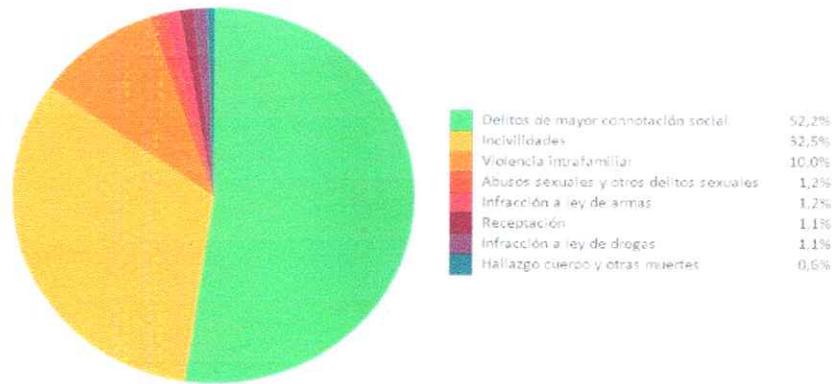
#### **4.1 DIAGNÓSTICO COMUNAL**

El Diagnostico Comunal fue construido en torno a marcos objetivos, todos ellos basados en un análisis estadístico delictual, suministrados por las distintas herramientas e informes entregadas por la Subsecretaría de Prevención de Delito, complementada por la Base Estadística proporcionada por el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) y la Base Estadística confeccionada por la I. Municipalidad de Concón a través de las distintas instancias levantadas por medio de la Dirección de Seguridad Pública.

#### 4.1.1 ESTADÍSTICA DELICTUAL

##### Distribución de delitos e incivildades en la comuna

Gráfico: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2023

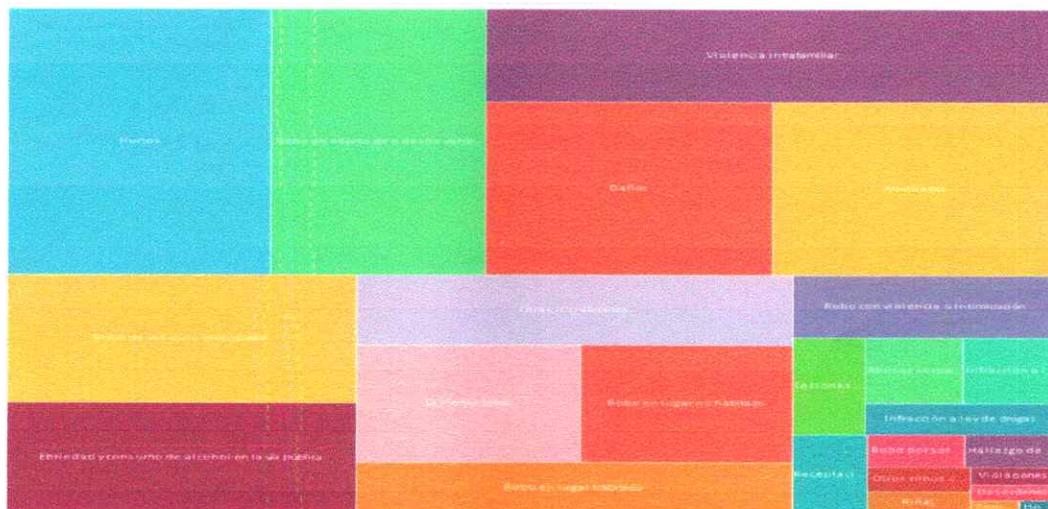


Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

#### 4.1.2 FRECUENCIA DE DELITOS EN LA COMUNA

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Concón los casos por Violencia intrafamiliar y Hurtos registran mayores frecuencias durante el periodo analizado.

Gráfico N°2: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2023



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023

La tabla que se presenta a continuación, dispone las frecuencias de cada categoría delictual descrita en el gráfico de rectángulos y el peso o distribución de cada delito por sobre el total.



**Tabla Frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2022 y 2023**

Comuna de Concón					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2022	Frecuencia año 2023	Distribución año 2023	Variación 2022-2023
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	92	98	3,1%	6,5%
	Robo por sorpresa	29	19	0,6%	-24,5%
	Robo de vehículo motorizado	213	264	8,4%	23,9%
	Robo de objeto de o desde vehículo	248	340	10,8%	37,1%
	Robo en lugar habitado	109	133	4,2%	22,0%
	Robo en lugar no habitado	82	148	4,7%	80,5%
	Otros robos con fuerza	9	15	0,5%	66,7%
	Hurtos	373	414	13,2%	11,0%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	45	41	1,3%	-8,9%
	Lesiones leves	121	156	5,0%	28,9%
	Homicidios	0	3	0,1%	-
Violaciones	16	9	0,3%	-43,8%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>1.337</b>	<b>1.640</b>	<b>52,2%</b>	<b>22,7%</b>
Incidividades	Amenazas	311	292	9,3%	-6,1%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	137	229	7,3%	67,2%
	Daños	304	294	9,4%	-3,3%
	Comercio ambulante o clandestino	4	4	0,1%	0,0%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	3	8	0,3%	166,7%
	Riña pública	16	14	0,4%	-12,5%
	Otras incidividades	123	181	5,8%	47,2%
<b>Total Incidividades</b>		<b>898</b>	<b>1.022</b>	<b>32,5%</b>	<b>13,8%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>301</b>	<b>315</b>	<b>10,0%</b>	<b>4,7%</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	6	4	0,1%	-33,3%
	Elaboración/cultivo de drogas	2	2	0,1%	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	2	0,1%	-
	Microtráfico	27	23	0,7%	-14,8%
	Otra infracción ley de drogas	1	3	0,1%	200,0%
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
	Tráfico	11	1	0,0%	-90,9%
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>47</b>	<b>35</b>	<b>1,1%</b>	<b>-25,5%</b>
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	1	0,0%	-
	Otras infracciones ley de armas	2	22	0,7%	1.000,0%
	Porte de armas	8	11	0,4%	37,5%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	1	3	0,1%	200,0%
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>11</b>	<b>37</b>	<b>1,2%</b>	<b>236,4%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>44</b>	<b>38</b>	<b>1,2%</b>	<b>-13,6%</b>
Abigeato		0	0	0,0%	-
Receptación		46	35	1,1%	-23,9%
Hallazgo cuerpo y otras muertes		12	18	0,6%	50,0%
<b>Total</b>		<b>2.696</b>	<b>3.140</b>	<b>100,0%</b>	<b>16,5%</b>
Otros hechos y faltas		1.326	1.488		12,2%

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023



- **Tasa y Umbral**

En este apartado, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral.

La Tasa cada **100.000 habitantes**: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.

Para facilitar la comprensión del umbral, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito:

**Umbral:**

- Aumento significativo
- Aumento moderado
- Sin Cambio
- Disminución moderada
- Disminución significativa

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento. Estos delitos podrían ser priorizados.

La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna con su situación histórica) de cada categoría delictual:



**Tabla. Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2023**

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2023	Tasa Región año 2023	Tasa Comuna año 2023	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	411,4	320,1	205,7	Sin cambio
	Robo por sorpresa	173,0	144,6	39,9	Disminución moderada
	Robo de vehículo motorizado	148,2	181,0	554,1	Aumento significativo
	Robo de objeto de o desde vehículo	267,0	324,0	713,7	Aumento significativo
	Robo en lugar habitado	225,3	344,6	279,2	Sin cambio
	Robo en lugar no habitado	238,8	292,0	310,7	Aumento significativo
	Otros robos con fuerza	45,4	24,2	31,5	Aumento significativo
	Hurtos	647,5	711,0	869,0	Sin cambio
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	88,8	98,7	86,1	Sin cambio
	Lesiones leves	307,7	339,4	327,4	Aumento moderado
Homicidios	4,8	5,0	6,3	Aumento significativo	
Violaciones	23,6	23,3	18,9	Sin cambio	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>2.581,6</b>	<b>2.807,8</b>	<b>3.442,3</b>	<b>Aumento significativo</b>
Incivildades	Amenazas	787,6	878,8	612,9	Sin cambio
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	497,4	429,1	480,7	Sin cambio
	Daños	602,9	644,9	617,1	Sin cambio
	Comercio ambulante o clandestino	73,8	42,4	8,4	Sin cambio
	Ruidos molestos	0,5	0,2	0,0	Sin cambio
	Desórdenes	10,1	13,1	16,8	Sin cambio
	Riña pública	17,2	27,9	29,4	Sin cambio
	Otras incivildades	182,4	301,3	379,9	Sin cambio
<b>Total Incivildades</b>		<b>2.171,9</b>	<b>2.337,8</b>	<b>2.145,2</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>716,9</b>	<b>680,9</b>	<b>661,2</b>	<b>Sin cambio</b>
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	33,3	32,4	8,4	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	4,3	7,4	4,2	Sin cambio
	Hallazgo de drogas	6,1	9,5	4,2	Aumento moderado
	Microtráfico	46,6	65,9	48,3	Disminución moderada
	Otra infracción ley de drogas	9,6	7,1	6,3	Aumento significativo
	Porte de drogas	5,4	4,9	0,0	Sin cambio
	Tráfico	16,5	24,9	2,1	Disminución significativa
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>121,8</b>	<b>152,0</b>	<b>73,5</b>	<b>Disminución moderada</b>
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2,9	3,2	2,1	Sin cambio
	Otras infracciones ley de armas	31,8	27,3	46,2	Aumento significativo
	Porte de armas	39,4	39,7	23,1	Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	6,9	8,0	6,3	Sin cambio
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>81,0</b>	<b>78,1</b>	<b>77,7</b>	<b>Aumento significativo</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>82,2</b>	<b>84,9</b>	<b>79,8</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Abigeato</b>		<b>14,8</b>	<b>4,7</b>	<b>0,0</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Receptación</b>		<b>59,3</b>	<b>67,7</b>	<b>73,5</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>41,7</b>	<b>44,4</b>	<b>37,8</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Total</b>		<b>5.871,1</b>	<b>6.258,3</b>	<b>6.590,8</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>2.801,4</b>	<b>3.007,4</b>	<b>3.123,3</b>	<b>Sin cambio</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2023



## 4.2 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD

La priorización de problemas específicos de la comuna o en grupos concretos de la población es de vital importancia para la confección de propuestas de intervención, orientadas a la satisfacción de las demandas de seguridad que tiene la comunidad, considerando que las capacidades para la intervención por parte del Municipio son limitadas.

A continuación, presentamos una tabla con los delitos e incivildades utilizadas para la priorización:

**Tabla N°1: Delitos e Incivildades Consideradas en la Priorización.**

1. Robo con violencia o intimidación	15. Comercio ambulante o clandestino
2. Robo por sorpresa	16. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3. Robo de vehículo motorizado	17. Daños
4. Robo de objeto de o desde vehículo	18. Desórdenes
5. Robo en lugar habitado	19. Riñas
6. Robo en lugar no habitado	20. Ruidos molestos
7. Otros robos con fuerza	21. Otras incivildades <sup>1</sup>
8. Hurtos	22. Infracción a la ley de drogas
9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23. Infracción a la ley de armas
10. Lesiones leves	24. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
11. Homicidios	25. Abigeato
12. Violaciones	26. Receptación
13. Violencia intrafamiliar	27. Hallazgo de cuerpo y otras muertes
14. Amenazas	

Fuente: Departamento Evaluación Políticas Públicas

En la presente metodología se trabajó en base a cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. A continuación, se explican todos los componentes de la metodología.

### a) Nivel de complejidad o gravedad del fenómeno

Para jerarquizar de buena forma los principales problemas de seguridad existentes a nivel comunal, es importante tener en consideración que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. A continuación, se presenta una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivildades (basada en el criterio de profesionales de la Subsecretaría), donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor:

<sup>1</sup> Las categorías que la componen son las siguientes: animales (suelos o responsabilidad del dueño), disensiones domésticas, especies abandonadas en la vía pública, infracción municipal, mala conducta de un menor, objetos contundentes a vehículo, ofensas al pudor o ultraje público, otras infracciones juzgado de policía local.

**Tabla N°2: Puntuación de Delitos e Incivilidades Según Gravedad.**

		Puntaje			
100	80	60	40	20	
Homicidios	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	Receptación Comercio ambulante o clandestino	
Violaciones	Infracción a la ley de drogas	Lesiones leves	Hurto	Hallazgo de cuerpo y otras muertes	
	Robo con violencia o intimidación	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza	Ruidos molestos	
	Robo en lugar habitado	Robo de vehículo motorizado	Robo de objeto de o desde vehículo	Riñas	
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Robo por sorpresa	Desórdenes	Otras incivilidades	
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Abigeato	Daños Amenazas		

Fuente: Departamento Evaluación Políticas Públicas

### b) Frecuencia relativa

Para cada delito e incivilidad se consideró la frecuencia relativa. Su uso opera de dos formas.

En primera instancia, se utiliza un control por frecuencias o filtro que permite seleccionar delitos e incivilidades sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos de la comuna (sin considerar la agrupación otros hechos y faltas ni robos frustrados sobre el total de casos sobre el cual se calcula el 1%). La razón que explica su uso es evitar que resulten priorizados comportamientos delictuales de muy baja frecuencia relativa, los cuales serán complejos de abordar para una política local de seguridad.

En segunda instancia se aplica una puntuación según la frecuencia relativa observada, o porcentaje o proporción de cada delito e incivilidad respecto al total, según la siguiente escala:

**Tabla N°3: Puntuación de Delitos e Incivilidades Según Frecuencia Relativa del Delito.**

Puntajes								
100	90	80	70	60	50	40	30	20
Sobre o igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

Fuente: Departamento Evaluación Políticas Públicas

### c) Tendencia

Para cada delito e incivilidad se consideraron la frecuencia de casos policiales de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. A partir de esto, se utilizó una técnica de análisis estadístico llamada umbral, que muestra cuando una actividad delictual ha cruzado el umbral de la "normalidad", es decir, donde se registran variaciones consideradas "excepcionales", sean éstas positivas o negativas, desde el punto de vista de las frecuencias registradas y lo observado

históricamente. Para su cálculo se requiere estimar previamente un promedio ponderado y una desviación estándar del mismo indicador para los cinco años anteriores. Para poder ser integradas con las otras variables, se asimilaron los umbrales a una escala que define cinco categorías de 20 a 100 puntos:

**Tabla N°4:** Puntuación de Delitos e Incivildades Según Tendencia del Delito.

	Puntajes				
	100	80	60	40	20
<b>Valor del Umbral</b>	Sobre o Igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
<b>Categoría Asignada al Umbral</b>	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

Fuente: Departamento Evaluación Políticas Públicas

#### d) Comparación de tasas

Para evaluar el nivel de los delitos e incivildades específicas en la comuna se requiere comparar la tasa de la comuna, con otro parámetro, que en este caso corresponde a una tasa de referencia (equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo). Cabe aclarar que se utilizan las proyecciones de población de CENSO 2017 en la construcción de todas las tasas.

Se elaboró un índice para este propósito cuya fórmula es:

**Valor del Índice:  $100 * \text{Tasa Comunal} / \text{Tasa de Referencia}$**

**Tabla N°5:** Puntuación de Delitos según Comparación de las Tasas

	Puntajes				
	100	80	60	40	20
	Sobre o Igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75

Fuente: Departamento Evaluación Políticas Públicas

#### e) Fórmula del puntaje final

A modo de lograr un buen ajuste del modelo de priorización de delitos e incivildades a nivel comunal, basado en el criterio experto de los analistas y en criterios de equivalencia de variación delictual entre las variables según las escalas propuestas, se le otorgó una ponderación a la variable gravedad del delito de 50%, 30% a la frecuencia relativa o proporción sobre el total de delitos en el territorio, 5% para la tendencia y 15% a la comparación de tasas.



**f) Criterios de desempate ante igual puntaje final**

En concordancia con los ponderadores de las variables utilizadas, cuando dos o más delitos obtienen el mismo puntaje final, es el que tiene el mayor puntaje en la variable gravedad el que queda más arriba en el orden de prioridad. En caso de que tengan la misma gravedad, será la variable de frecuencia relativa la que dirima, es decir el delito más frecuente. Si persiste el empate se observará la comparación de tasas, es decir el delito o incivilidad que tenga un mayor índice en su comparación de la tasa comunal en relación con la tasa de referencia.



## 5. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

**Tabla N°1:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo de Vehículo Motorizado)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema específico de Seguridad</b> Presencia relevante de robo de vehículo motorizados.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir, en la comuna, la frecuencia de Robo de Vehículos Motorizados.</p>	<p>En términos generales, el robo de vehículos se desarrolla mayormente en el sector urbano de la comuna de Concón, sin embargo, durante los últimos años se han ido generando focos en distintos sectores de la comuna.</p> <p>En 2023, la distribución espacial de este problema de seguridad se concentra sobre las siguientes Avenidas: Concón Reñaca, Borgoño y Blanca Estela, afectando particularmente a los en los sectores de: Costa de Montemar, Los Romeros, Concón Sur, Casco Histórico y Bosques de Montemar.</p>	<p>Durante el año 2023 se reportaron los siguientes casos: robo de vehículos 247, con mayor ocurrencia en los meses de enero, febrero y marzo. Concentrándose la actividad delictual principalmente en el sector urbano de la comuna. En relación con las víctimas, cabe mencionar que mayoritariamente son persona del sexo masculino con una participación en un 72,2% casos. Por su parte, se registra que el 20,8% de los casos restantes las víctimas resultaron ser personas de sexo femenino.</p>	<p>Del total de casos ocurridos durante el año 2023 en lo referente a robo de vehículo motorizado, el 99,6% corresponde a denuncias y el 0,4% restante a detenciones. Referente a la Distribución Horaria de los casos de robo de vehículos, estos se desarrollan con mayor frecuencia en los días sábados entre el rango horario de las 20:00 a las 25:59 horas. Desde el punto de vista de los días de la semana, destacan una mayor concentración de casos en los días sábados, pero se advierte acciones delictuales de importancia en los días viernes entre las 20:00 y las 23:59 horas y parcialmente los días domingo.</p>	<p>1. Escasa presencia de policías y municipal, particularmente en zonas y horarios específicos de ocurrencia.</p> <p>2. Alta concentración de actividad delictual en centros comerciales de alta circulación de consumidores y/o compradores de insumos.</p> <p>3. Bajo nivel de regulación y fiscalización de vehículos en la vía pública.</p>	<p>1. Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.</p> <p>2. Realización de campañas de auto cuidado y medida de resguardo al ingreso y egreso a locales comerciales de alto flujo de consumidores y/o compradores.</p> <p>3. Conformación y Programación de procedimientos de Fiscalización a vehículos en la Vía Pública en conjunto con Carabineros de Chile marco del Convenio OS-14, entre otras instituciones facultadas para dicha labor.</p> <p>4. Fortalecimiento de los dispositivos de alarmas comunitarias y cámaras de televigilancia gestionados por las agrupaciones vecinales, en atención a estrategia del Programa de Vigilancia Barrial el cual promueve el reporte de situaciones de riesgo por parte de vecinos.</p>



**Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en Lugar Habitado)**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Especial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Presencia relevante de robo en lugar habitado.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir, en la comuna, la frecuencia de Robo en Lugar Habitado.</p>	<p>Durante el año 2023, se observa que la distribución de la actividad delictual se manifiesta en los distintos sectores de la comuna, sin embargo, se evidencia una mayor concentración delictual en los siguientes sectores de: Casco histórico de la comuna, Sector los Romeros, Concon Sur, Bosques de Montemar, Concón Sur, Caleta Higuierillas y Costa de Montemar.</p>	<p>Durante el año 2023 se reportaron 144 casos respecto al delito robo en lugar habitado, concentrándose principalmente en el sector urbano de la comuna.</p> <p>En relación con las víctimas, cabe mencionar que en el 56,4% de los casos las víctimas afectadas son personas de sexo masculino, mientras que el 43% restante de los casos las víctimas resultaron personas del sexo femenino.</p>	<p>Del total de casos ocurridos en lo referente a robo en lugar habitado durante el año 2023, el 96.8% corresponde a denuncias y el 4,42% corresponde a detenciones.</p> <p>En lo que dice relación a la temporalidad de la actividad delictual en razón al desarrollo de este delito en particular. Se puede apreciar una altísima concentración de ocurrencia en el día sábado en el tramo horario entre las 4:00 a las 23:59 horas.</p> <p>Desde el punto de vista de los días de la semana, destacan las siguientes concentraciones de días por semana: lunes a domingo</p>	<p>1. Escasa presencia de policías y municipal, particularmente en zonas y horarios específicos de ocurrencia.</p> <p>2. Características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, etc.).</p> <p>3. Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que fomenten la vinculación barrial en torno a la prevención en los días y horario de mayor frecuencia delictual.</p> <p>4. Déficit en la respuesta policial una vez que el delito ocurre.</p>	<p>1. Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas a través de servicio de Patrullaje Preventivo Focalizado en los sectores afectados</p> <p>2. Capacitación dirigida a Comités Barriales de Seguridad, Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunales, en razón de fortalecer el tejido comunitario y entregar herramientas en torno a la prevención de delitos. Capacitaciones y orientaciones entregadas por la Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>3. Fomentar Programa de Vigilancia Barrial, estrategia "Más Confianza y Seguridad para Concón", para promover la denuncia de Factores de Riesgo, la comunicación directa entre los vecinos y vecinas con la Central de Comunicaciones Municipal y la utilización de plataformas de; Denuncia Seguro, Número Único comunal y Sistema de Alarmas Comunitarias.</p> <p>4. Fortalecimiento de los dispositivos de alarmas comunitarias y cámaras de televigilancia gestionados por la Municipalidad de Concón para la comuna.</p>



**Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo con Violencia e Intimidación)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Presencia relevante de Robo con Violencia e Intimidación.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir, en la comuna, la frecuencia de Robo con Violencia e Intimidación</p>	<p>Durante el transcurso del año 2023, se observa la concentración de la actividad delictual en determinados sectores de la comuna donde se desarrolla la actividad comercial. Esta conglomeración de delitos se presenta en las inmediaciones de establecimientos de las grandes cadenas de supermercados, centro de interés turístico y en las principales avenidas comunales, por donde transita el Transporte Público. colectiva.</p>	<p>Durante el año 2023 se reportaron 80 casos, en relación a la comisión del Robo con Violencia e Intimidación, concentrándose las denuncias en el sector urbano de la comuna. En relación con las víctimas de delito, de la totalidad de los casos reportados, en 65,3% casos las víctimas son personas del sexo masculino, mientras que el 34,7% de los casos restantes registran como personas del sexo femenino.</p>	<p>Del total de casos ocurridos durante el año 2023 el 93,8% corresponde a denuncias y el 6,3% restante a detenciones.</p> <p>Los casos se desarrollan con habitualidad durante todos los días de la semana, en el tramo horario de entre las 20:00 y las 0:00 horas. Teniendo una mayor frecuencia los días lunes, miércoles y domingo.</p>	<p>1. Escasa presencia de policial y municipal, particularmente en zonas y horarios específicos de ocurrencia.</p> <p>2. Factores de Riesgo en el Espacio Público que facilitan la ocurrencia del delito.</p> <p>3. Déficit de coproducción de seguridad e iniciativas que favorezcan la adopción de medidas de seguridad en locales comerciales de alto flujo y en sus inmediaciones.</p>	<p>1. Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.</p> <p>2. Plan de abordaje oportuno de los servicios de Patrullaje Preventivo Municipal, con la finalidad de atender los requerimientos de la comunidad en torno a la prevención situacional de posibles delitos.</p> <p>3. Fomentar Programa de Vigilancia Barrial, estrategia "Más Confianza y Seguridad para Concepción", en virtud de la cual se promueve la denuncia de Factores de Riesgo por intermedio de los vecinos y vecinas con la Central de Comunicaciones de la Dirección de Seguridad Pública y la utilización de plataformas de Denuncia Seguro, Número Único comunal y Sistema de Alarmas Comunitarias.</p>



**Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Alto nivel de violencia intrafamiliar en la comuna.</p> <p><b>Propósito</b> Disminuir casos de violencia intrafamiliar y generar redes de apoyo a víctimas de</p>	<p>Aumento en la frecuencia de casos de VIF en el sector urbano y rural, en términos generales, los casos de violencia intrafamiliar se desarrollan a lo largo de toda la comuna de manera relativamente homogénea, teniendo una mayor concentración en los siguientes sectores: Cascos Histórico, El Carmen, Los Troncos, Villa Aconcagua, Villa concón II, Higuera y Costa de Montemar.</p>	<p>La ocurrencia del delito de VIF ha sostenido un alza de casos desde el año 2019 al 2023, presentado un aumento en el año 2023.</p> <p>En relación con las víctimas de delito, de la totalidad de los casos reportados, en su mayor porcentaje de las víctimas resultan ser mujeres entre los 30 a 49 años de edad, seguidas por mujeres entre los 18 a 29 años de edad.</p> <p>Respecto del periodo comprendido entre enero a diciembre del año 2022, la mayor concentración de casos se presenta en los meses de enero, abril, junio, agosto, septiembre, octubre y diciembre.</p>	<p>Del total de casos ocurridos el año 2022, el 86,3% corresponde a denuncias y el 13,7% restante a detenciones.</p> <p>La mayor cantidad de casos se producen los días lunes, sábados y domingo. En cuanto a su concentración horaria, la mayor cantidad de casos se desarrollan entre los periodos horarios desde: 8:00 a las 0:00 horas.</p>	<p>1. Déficit en la respuesta de los dispositivos de seguridad para atender presencia de delitos de VIF.</p> <p>2. Consumo de drogas y alcohol por parte de los victimarios.</p> <p>3. Historial de abuso y violencia de parte de los victimarios.</p>	<p>1. Fortalecimiento de la respuesta de los dispositivos de seguridad para atender delitos de VIF.</p> <p>2. Realización de campañas preventivas de violencia en el ámbito de la pareja íntima, para abordar el consumo de drogas y alcohol por parte de los victimarios.</p> <p>3. Articulación por parte de Seguridad Pública con otras dependencias y servicios municipales y externos al municipio, a través del Programa de atención a víctimas de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad.</p> <p>4. Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.</p>

## 6. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS

**Tabla: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Infraacción a la ley de drogas**)**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Alto nivel de infracciones la ley de drogas en: Casco Histórico en específico en el territorio correspondiente a la Junta de Vecinos Balneario, sector El Carmen, Población RPC, Villa Primavera, Concón Sur, Los Romeros, Caleta Higuierillas y Costa de Montemar.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas en la comuna.</p>	<p>Las infracciones a la ley de drogas se concentran principalmente en el sector urbano de la comuna, con un énfasis en los sectores de: El Carmen, Costa de Montemar, Población RPC y Los Troncos.</p> <p>Asimismo, existen focos de casos en los sectores de: Villa Primavera, Caleta Higuierillas, San Andres y Población las Gaviotas.</p> <p>Si bien, las denuncias y procedimiento ejecutados por las policías, por instrucciones del Ministerio Público, con ocasión actividad delictual dedicada al Microtráfico de Drogas estos alcanzan un total de 19 procedimientos.</p> <p>Concentrando una la actividad delictual en los meses de febrero, abril y junio, teniendo más actividad el mes de abril con un total de 5 procedimiento policial en torno al Microtráfico de Drogas.</p> <p>Del total de reportes a través de Plataforma Denuncia Seguro respecto a delitos por infracciones a la ley de drogas ocurridas durante el año 2023, el 96% de las denuncias efectuadas correspondió a denuncia por microtráfico de drogas, mientras que el 4% corresponde a denuncia por elaboración de drogas.</p> <p>En lo que respecta a la distribución de casos policiales efectivamente realizados por personal policial, el 89,5% restante corresponde a detenciones, mientras que el 10,5% corresponde a denuncias.</p> <p>Estas infracciones ocurren de manera relativamente homogénea durante todos los días de la semana, concentrándose entre las 12:00 y las 00:00 horas, con una concentración en los días martes en el rango horario de las 12:00 – 16:00 horas y los días jueves en el rango horario de las 20:00 – 00:00 horas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Limitada presencia de dispositivos de seguridad en los territorios, especialmente en espacios públicos afectados por el consumo de drogas en la vía pública.</li> <li>Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos, áreas verdes con baja iluminación, microbasurales, vehículos abandonados, etc.</li> <li>Ausencia de denuncias de la comunidad por microtráfico en los barrios.</li> <li>Promoción para el consumo de drogas y alcohol por parte de los victimarios a NNA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas de la comuna.</li> <li>Fiscalización y retiro de vehículos abandonados de la vía pública para disminuir factores de riesgo que propicien la acción delictual.</li> <li>Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, que permita activar procedimientos del Plan Microtráfico Cero (MT-0) de la Policía de Investigaciones y/o Carabineros de Chile mediante su división OS-7.</li> <li>Realización de campañas preventivas por el consumo de alcohol y drogas destinadas a NNA mediante Programa de Apoyo a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública</li> </ol>



## 7. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Concón disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2025
Propósito 1	Reducir, en la comuna, la frecuencia de Robo de Vehículos Motorizados.	CCSP	2025
Componente 1	Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas	Municipio – Carabineros	2025
Actividades	1. Definir zonas y horarios de riesgo.	Municipio – Carabineros	2025
	2. Diseñar e implementar patrullajes mixtos entre Carabineros e Inspectores Municipales en zonas y horarios de mayor riesgo.	Municipio – Carabineros	2025
	3. Diseñar e implementar estrategia operativa de vigilancia en zonas de ingreso y salida de la comuna por parte de Carabineros y Personal Municipal, apoyados por Central de Cámaras Municipales y Pórticos Lectores de Patentes.	Municipio – Carabineros	2025
	4. Ajustes semanales de las rutas de patrullaje en función de la información recabada por sistema STOP de Carabineros de Chile, Sistema de Alarmas Comunitarias (SAC) municipal y reportes recabados mediante estrategia “Más Confianza y Seguridad para Concón”.	Municipio	2025
	5. Seguimiento y monitoreo del Plan de Patrullaje Preventivo Comunal y sus resultados en periodos trimestrales.	Municipio	2025
Componente 2	Realización de campañas de auto cuidado y medida de resguardo al ingreso y egreso a locales comerciales de alto flujo de consumidores y/o compradores.	Municipio - Carabineros – PDI	2025
Actividades	1. Crear mesa de coordinación operativa entre las policías y el municipio.	Municipio - Carabineros – PDI	2025
	2. Elaborar y ejecutar protocolo de colaboración con integrantes del rubro comercial en la comuna.	Municipio - Carabineros – PDI	2025
	3. Ajustes semanales de las rutas de patrullaje en función de la información recabada por sistema STOP de Carabineros de Chile, Sistema de Alarmas Comunitarias (SAC) municipal y reportes recabados mediante estrategia “Más Confianza y Seguridad para Concón”.	Municipio	2025
Componente 3	Conformación y Programación de procedimientos de Fiscalización a vehículos en la Vía Pública en conjunto con Carabineros de Chile marco del Convenio OS-14, entre otras instituciones facultadas para dicha labor.	Municipio	2025
Actividades	1. Operatividad en su totalidad del Sistema de Televigilancia comunal.	Municipio	2025
	2. Operatividad de Pórticos Lectores de Patentes, en puntos críticos en la comuna.	Municipio	2025
	3. Entregar registros audiovisuales municipales a las Policías, Ministerio Público y Tribunales de Justicia, según Protocolo para la Conservación de Imágenes.	Municipio	2025



	4. Formulación de proyectos para la adquisición de nuevos vehículos de patrullaje preventivo y fortalecimiento de dotación de Patrulleros de Seguridad Pública.	Municipio	2025
Fin	La comuna de Concón disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2025
Propósito 2	Reducir, a nivel comunal, la frecuencia de robo en lugar habitado.	CCSP	2025
Componente 1	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo Municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas a través de servicio de Patrullaje Preventivo Focalizado en los sectores afectados.	Municipio - Carabineros – PDI	2025
Actividades	1. Definir zonas y horarios de riesgo.	Municipio – Carabineros	2025
	2. Diseñar e implementar Patrullajes Municipales y mixtos con Carabineros en zonas y horarios de mayor riesgo, especialmente en período de vacaciones y fines de semana largo.	Municipio – Carabineros	2025
	3. Ajustes semanalmente de las rutas de patrullaje en función de la información de STOP e información recabada por Sistema de Alarma Comunitaria Municipal (SAC) y Monitores de Seguridad Pública pertenecientes a estrategia “Más Confianza y Seguridad para Concón”	Municipio	2025
	4. Seguimiento y monitoreo del Plan de Patrullaje Preventivo y sus resultados.	Municipio	2025
Componente 2	Capacitación dirigida a Comités Barriales de Seguridad, Juntas de Vecinos y a Organizaciones Comunales, en razón de fortalecer el tejido comunitario y entregar herramientas en torno a la prevención de delitos.	Municipio	2025
Actividades	1. Diseñar y ejecutar programa de Vigilancia Barrial.	Municipio	2025
	2. Difundir uso de plataformas municipales, Número Único y Sistema de Alarmas Comunitarias que alertan situaciones de riesgo como	Municipio	2025
	3. Realización de campaña preventivas por parte del personal de Seguridad Pública, en los sectores que concentran mayormente la incidencia de Robo en Lugar Habitado.	Municipio	2025
	4. Realización de campañas de difusión de Plataforma de Denuncia Seguro.	Municipio	2025
Componente 3	Fomentar Programa de Vigilancia Barrial, estrategia “Más Confianza y Seguridad para Concón”.	Municipio	2025
Actividades	1. Expandir estratégicamente la incorporación de organizaciones comunales a integrarse a estrategia “Más Confianza y Seguridad para Concón”	Municipio	2025
	2. Reunión de inicio por cada uno de los Comités	Municipio	2025
	3. Seguimiento y monitoreo de los planes y proyectos ideados por los Comités Barriales, con asesoría de la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio	2025
	4. Efectuar capacitación a Monitores de Seguridad Pública, en las distintas temáticas atingente al rol preventivo.		
Componente 4	Fortalecimiento de los dispositivos de Alarmas Comunitarias y Cámaras de Televigilancia gestionados por la Municipalidad de Concón para la comuna.	Municipio	2025
Actividades	1. Realización de Campañas de difusión de Plataforma de Alarmas Comunitarias Municipales (SAC) en toda la comuna.	Municipio	2025
	2. Realización de campaña de inscripción y uso de aplicación móvil de Sistema de Alarma Comunal a los vecinos y vecinas de la comuna.	Municipio	2025



	3. Elaboración de Informes trimestrales entorno a la reporte y denuncia efectuados por aplicación móvil.	Municipio	2025
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
<b>Fin</b>	La comuna de Concón disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2025
<b>Propósito 3</b>	Reducir, a nivel comunal, la frecuencia de robo con violencia e intimidación.	CCSP	2025
<b>Componente 1</b>	<b>Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.</b>	<b>Municipio - Carabineros – PDI</b>	<b>2025</b>
<b>Actividades</b>	1. Definir zonas y horarios de riesgo.	Municipio – Carabineros	2025
	2. Diseñar e implementar patrullajes mixtos entre Carabineros e Inspectores Municipales en zonas y horarios de mayor riesgo.	Municipio – Carabineros	2025
	3. Diseñar e implementar estrategia operativa de vigilancia en zonas de ingreso y salida de la comuna por parte de Carabineros y Personal Municipal, apoyados por Central de Cámaras Municipales y Pórticos Lectores de Patentes.	Municipio	2025
	4. Ajustes semanales de las rutas de patrullaje en función de la información recabada por sistema STOP de Carabineros de Chile, Sistema de Alarmas Comunitarias (SAC) municipal y reportes recabados mediante estrategia “Más Confianza y Seguridad para Concón”.	Municipio	2025
	5. Seguimiento y monitoreo del Plan de Patrullaje Preventivo Comunal y sus resultados en periodos trimestrales.	Municipio	2025
<b>Componente 2</b>	<b>Plan de abordaje oportuno de los distintos servicios municipales para atender los requerimientos de la comunidad en torno a la prevención situacional de posibles delitos.</b>	<b>Municipio</b>	<b>2025</b>
<b>Actividades</b>	1. Realización de reunión con los Departamentos de Alumbrado Público, Operaciones, Tránsito e Inspección Comunal.	Municipio	2025
	2. Coordinación con Comités Barriales, Juntas de Vecinos y/u Organizaciones Comunales, para el diseño y ejecución de estrategia para abordar oportunamente los requerimientos de la comunidad en torno a la presencia de factores de riesgo situacional en el entorno	Municipio	2025
	3. Levantamiento de requerimientos, derivación y seguimiento hasta su abordaje	Municipio	2025
<b>Componente 3</b>	<b>Fomentar Programa de Vigilancia Barrial, estrategia “Más Confianza y Seguridad para Concón”.</b>	<b>Municipio</b>	<b>2025</b>
<b>Actividades</b>	1. Expandir estratégicamente la incorporación de organizaciones comunales a integrarse a estrategia “Más Confianza y Seguridad para Concón”	Municipio	2025
	2. Reunión de inicio por cada uno de los Comités	Municipio	2025
	3. Seguimiento y monitoreo de los planes y proyectos ideados por los Comités Barriales, con asesoría de la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio	2025
	4. Efectuar capacitación a Monitores de Seguridad Pública, en las distintas temáticas atingente al rol preventivo.	Municipio	2025
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
<b>Fin</b>	La comuna de Concón disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	CCSP	2025
<b>Propósito 4</b>	Disminuir casos de violencia intrafamiliar y generar redes de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar.	CCSP	2025



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

<b>Componente 1</b>	<b>Fortalecimiento de la respuesta de los dispositivos de seguridad para atender delitos de VIF.</b>	<b>Municipio - Carabineros</b>	<b>2025</b>
Actividades	1. Realización de campañas de difusión relativas al fono familia de Carabineros.	Municipio – Carabineros	2025
	2. Realización de Patrullajes Preventivos en casos de mujeres con peligro de acercamiento de sus agresores.	Municipio	2025
	3. Realización de campañas de difusión de Número Único Municipal y Plataforma de Alarmas Comunitarias, como medios de denuncia.	Municipio	2025
	4. Acompañamiento a víctimas de delitos de VIF, por parte de personal del Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo a Víctimas	Municipio	2025
<b>Componente 2</b>	<b>Realización de campañas preventivas de Violencia de Pareja Intima, en personas de edad escolar y adulta.</b>	<b>Municipio</b>	<b>2025</b>
Actividades	1. Elaboración de un plan comunicacional para la realización de la campaña.	Municipio	2025
	2. Difusión de la campaña a través de mecanismos digitales.	Municipio	2025
	3. Realización de campaña en terreno.	Municipio	2025
<b>Componente 3</b>	<b>Articulación por parte del Programa de atención a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad con otras instituciones.</b>	<b>Municipio - SERNAMEG</b>	<b>2025</b>
Actividades	1. Primera orientación a mujeres víctimas de violencia.	Municipio	2025
	2. Elaboración de un protocolo de atención a víctimas, articulación con las instituciones incumbentes y bajada informativa a la comunidad.	Municipio	2025
	3. Atención a víctimas de violencia, realizando las derivaciones correspondientes.	Municipio	2025
	4. Seguimiento y monitoreo de los casos	Municipio	2025
<b>Componente 4</b>	<b>Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.</b>	<b>Municipio</b>	<b>2025</b>
Actividades	1. Confección y elaboración de rondas de Patrullaje Preventivo especiales en torno a las denuncias de violencia doméstica y violencia de genero.	Municipio	2025
	2. Capacitación en materia de Primeros Auxilios Psicológicos a Patrulleros de Seguridad Pública con ocasión a la atención casos.	Municipio	2025
	3. Derivación a Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaria de Prevención de Delito para la representación Jurídica e Intervención Psicológica según el caso.	Municipio	2025
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Concón disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.	CCSP	2025
Propósito 5	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas en la comuna	CCSP	2025
<b>Componente 1</b>	<b>Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas de la comuna.</b>	<b>Municipio</b>	<b>2025</b>
	1. Realización de reuniones mensuales Oficina Municipales y Programa de Apoyo a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública (Mesa de Seguridad Pública Municipal)	Municipio - Carabineros	2025



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

	2. Ejecución de patrullajes preventivos por los diferentes barrios de la comuna en horario de interés.	Municipio - Carabineros	2025
	3. Ajustes semanales de las rutas de patrullaje en función de la información de datos arrojados por plataformas STOP y SIED.	Municipio - Carabineros	2025
	4. Seguimiento y monitoreo del Plan de Patrullaje Preventivo y sus resultados.	Municipio - Carabineros	2025
<b>Componente 2</b>	<b>Plan de mejoramiento y recuperación de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo que permiten las infracciones a la ley de drogas. Fiscalización y retiro de vehículos abandonados de la vía pública para disminuir factores de riesgo que propicien la acción delictual.</b>	<b>Municipio</b>	<b>2025</b>
Actividades	1. Elaboración de protocolos y/o manuales de procedimientos para los Patrulleros de Seguridad Pública.	Municipio	2025
	2. Elaboración de una planificación estratégica que permita la extensión horaria del patrullaje preventivo.	Municipio	2025
	3. Incorporación de nuevos Patrulleros de Seguridad Pública, para disponer de patrullaje preventivo los 7 días de la semana en extensión horaria.	Municipio	2025
	4. Actualización del catastro de vehículos abandonados en la vía pública, para el retiro de estos bienes.	Municipio	2025
<b>Componente 3</b>	<b>Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, que permita activar procedimientos del Plan Microtráfico Cero (MT-0) de la Policía de Investigaciones y/o Carabineros de Chile mediante su división OS-7.</b>	<b>Municipio</b>	<b>2025</b>
Actividades	1. Fiscalizaciones periódicas a sitios eriazos sin cierre perimetral generando las notificaciones pertinentes.	Municipio	2025
	2. Realización de campañas de capacitación a las distintas Organizaciones Comunales en torno a las plataformas de denuncia comunales (Número Único y Sistema de Alarmas Comunitarias) y plataforma Denuncia Seguro.	Municipio	2025
	3. Elaboración de un plan comunicacional para la realización de la campaña.	Municipio	2025
<b>Componente 4</b>	<b>Realización de campañas preventivas por el consumo de alcohol y drogas destinadas a NNA mediante Programa de Apoyo a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública</b>	<b>Municipio</b>	<b>2025</b>
Actividades	1. Realización de talleres y charlas, actividades de difusión y promoción en Establecimientos educacionales sobre prevención del consumo, dirigido a NNA, promoviendo el autocuidado y la victimización.	SENDA	2025
	2. Realización de talleres y actividades de difusión en Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales y otros, sobre prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigido a adultos, promoviendo la Parentalidad Positiva, el autocuidado y evitando la victimización.	SENDA	2025
	3. Consumo de drogas ilícitas y alcohol en sitios públicos y lugares de trabajo.	SENDA	2025
	4. Realización de talleres y actividades de difusión sobre prevención del consumo de drogas y alcohol, dirigido a trabajadores y trabajadoras adultas, promoviendo la Parentalidad Positiva, el autocuidado y la victimización.	SENDA	2025
	5. Realización de Talleres y capacitaciones en prevención del consumo de drogas ilícitas y alcohol, desarrolladas por Senda Previene, tanto en instituciones públicas como privadas.	SENDA	2025



## 8. SISTEMA DE INDICADORES

Tabla: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir, a nivel comunal, la frecuencia de robo de vehículos motorizados.	Variación anual de la ocurrencia del delito de robo de vehículos motorizados.	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } t - N^{\circ} \text{ de delitos año } t - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } t - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año t-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas	Tasa de ejecución anual del plan de vigilancia municipal	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Control de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Realización de campañas de auto cuidado y medida de resguardo al ingreso y egreso a locales comerciales de alto flujo de consumidores y/o compradores.	Tasa de ejecución de campañas de auto cuidado y medidas de resguardo relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 85% de las actividades planificadas	Control de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Fiscalización a vehículos en la Vía Pública en conjunto con Carabineros de Chile marco del Convenio OS-14, entre otras instituciones facultadas para dicha labor.	Tasa de procedimientos de fiscalización ejecutadas en el periodo "t"	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Control de la Dirección de Seguridad Pública.



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Propósito 2	Reducir a nivel comunal, la frecuencia de robo en lugar habitado.	Variación anual de la ocurrencia del delito de robo en lugar habitado	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } t - N^{\circ} \text{ de delitos año } t - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } t - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año t-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo Municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas a través de servicio de Patrullaje Preventivo Focalizado en los sectores afectados.	Tasa de ejecución anual del plan de vigilancia municipal	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas.	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Capacitación dirigida a Comités Barriales de Seguridad, Juntas de Vecinos y a Organizaciones Comunales, en razón de fortalecer el tejido comunitario y entregar herramientas en torno a la prevención de delitos.	Tasa de ejecución de actividades realizadas por personal de Seguridad Pública con Organizaciones Comunales de Concepción.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 70% de las actividades planificadas.	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Fomentar Programa de Vigilancia Barrial, estrategia "Más Confianza y Seguridad para Concepción".	Tasa de ejecución de actividades realizadas por personal de Seguridad Pública Municipal con Organizaciones Comunales de Concepción.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas.	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Fortalecimiento de los dispositivos de Alarmas Comunitarias y Cámaras de Televigilancia	Porcentaje de operatividad del Sistema de Alarmas Comunitarias y Cámaras de Televigilancia	$\frac{N^{\circ} \text{ de requerimientos recibidos por Central de Comunicaciones en el año } t}{N^{\circ} \text{ de requerimientos recibidos por Central de Comunicaciones en el año } t}$	Ejecutar al menos el 90% de los requerimientos remitidos por	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.



REPÚBLICA DE CHILE  
1. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

gestionados por la Municipalidad de Concepción para la comuna.	Cámaras de Televisión en el periodo n		Central de Comunicaciones.	
Propósito 3 Reducir, a nivel comunal, la frecuencia de robo con violencia e intimidación.	Variación anual de la ocurrencia del delito de robo con violencia e intimidación.	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } t - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } t - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1 Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.	Tasa de ejecución anual del plan de vigilancia policial y municipal.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2 Plan de abordaje oportuno de los distintos servicios municipales para atender los requerimientos de la comunidad en torno a la prevención de posibles delitos.	Tasa de ejecución de actividades realizadas por Patrulleros de Seguridad con vecinos y vecinas de la comuna.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas.	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3 Fomentar Programa de Vigilancia Barrial, estrategia "Más Confianza y Seguridad para Concepción".	Tasa de adición a estrategia "Más Confianza y Seguridad para Concepción".	$N^{\circ} \text{ de suscripciones a estrategia "Más Confianza y Seguridad para Concepción" en el año } t$	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas.	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 4 Disminuir casos de violencia intrafamiliar y generar redes de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar.	Variación anual de la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar.	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } t - N^{\circ} \text{ de delitos año } t - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } t - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Componente 1	Fortalecimiento de la respuesta de los dispositivos de seguridad para atender delitos de VIF.	Tasa de ejecución anual del plan de vigilancia municipal	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Realización de campañas preventivas de Violencia de Pareja Intima, en personas de edad escolar y adulta.	Porcentaje de campañas de difusión relativas a la prevención de la violencia en pareja intima, en personas de edad escolar y adulta en el año n.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de campañas implementadas en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de campañas comunicacionales realizadas en el año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 85% de las actividades planificadas	Informe que dé cuenta de las campañas realizadas.
Componente 3	Articulación por parte del Programa de atención a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad con otras instituciones.	Porcentaje de campañas de atención a víctimas de violencia de pareja intima, en personas de edad escolar y adulta.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de víctimas atendidas en el año } t - \text{N}^\circ \text{ de víctimas atendidas en el año } t - 1}{\text{N}^\circ \text{ de víctimas atendidas en el año } t - 1}$	Ejecutar anualmente obteniendo al menos un aumento del 10%	Informe del programa que dé cuenta de las intervenciones realizadas.
Componente 4	Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.				
Propósito 5	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas en la comuna.	Variación anual de la ocurrencia del delito de infracción a la ley de drogas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de delitos año } t - \text{N}^\circ \text{ de delitos año } t - 1}{\text{N}^\circ \text{ de delitos año } t - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año t-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar	Tasa de ejecución anual del plan de vigilancia policial y municipal.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de patrullajes realizados en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de patrullajes planificados en el año } t}$	Ejecutar anualmente al menos el 75% de	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

	una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas de la comuna.			las actividades planificadas	Pública.
Componente 2	Fiscalización y retiro de vehículos abandonados de la vía pública para disminuir factores de riesgo que propicien la acción delictual.	Porcentaje de fiscalizaciones a vehículos abandonados en la vía pública.	$\frac{\text{Nº de fiscalizaciones ejecutadas en el año t}}{\text{Nº de denuncias recibidas año t}}$	Ejecutar anualmente al menos el 85% de las fiscalizaciones planificadas	Informe que dé cuenta de las denuncias recibidas y su procedimiento de fiscalización.
Componente 3	Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, que permita activar procedimientos del Plan Microtráfico Cero (MT-0) de la Policía de Investigaciones y/o Carabineros de Chile mediante su división OS-7.	Porcentaje de campañas de difusión relativas a la plataforma de Denuncia Seguro y plataformas de denuncia municipal,	$\frac{\text{Nº de campañas implementadas en el año t}}{\text{Nº de campañas comunicacionales realizadas en el año t}}$	Ejecutar anualmente al menos el 85% de las actividades planificadas	Informe que dé cuenta de las campañas realizadas.
Componente 4	Realización de campañas preventivas por el consumo de alcohol y drogas destinadas a INNA mediante Programa de Apoyo a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública	Porcentaje de campañas de difusión desarrolladas en el año n.	$\frac{\text{Nº de campañas desarrolladas en el año t}}{\text{Nº de campañas comunicacionales planificadas año t}}$	Ejecutar anualmente al menos el 85% de las actividades planificadas	Informe que dé cuenta de las campañas desarrolladas.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO [www.concon.cl](http://www.concon.cl)



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

MARIA LILIANA ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MSM/pht

Distribución:

1. Alcaldía
2. Control
3. Secretaria Municipal.
4. Seguridad Pública



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 5 ENE 2025

